RESTRICTED

WT/TPR/G/439

1 de febrero de 2023

(23-0674) Página: 1/33

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

TÜRKIYE

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Türkiye.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Türkiye.

Índice

1 INTRODUCCIÓN 4

2 MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PARA INTRODUCIR UN RÉGIMEN PRESIDENCIAL Y NUEVA ESTRUCTURA MINISTERIAL PARA LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO 4

3 ENTORNO ECONÓMICO 5

3.1 Política fiscal 6

3.2 Inflación y política monetaria 6

3.3 Reformas del sector financiero 8

3.4 Exportaciones, importaciones y balanza comercial 10

3.4.1 Evolución de las exportaciones e importaciones, por sectores 10

3.4.2 Comercio de servicios 12

3.5 Dificultades planteadas por la COVID-19 13

3.6 Inversión extranjera 14

4 POLÍTICAS COMERCIALES 15

4.1 Política comercial multilateral 16

4.1.1 Reforma de la OMC 16

4.1.2 Solución de diferencias 17

4.1.3 Iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas en el marco de la OMC 18

4.1.3.1 Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios 18

4.1.3.2 Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo 18

4.1.3.3 Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico 18

4.1.3.4 Otras iniciativas 18

4.2 Iniciativas regionales 19

4.3 Relaciones entre Türkiye y la UE 20

4.3.1 Acuerdos comerciales preferenciales 21

4.3.1.1 Nuevos acuerdos de libre comercio (ALC) 21

4.3.1.1.1 ALC entre Türkiye y el Reino Unido 21

4.3.1.1.2 ALC entre Türkiye y Venezuela 21

4.3.1.1.3 ALC entre Türkiye y Moldova 22

4.3.1.1.4 ALC en proceso de ratificación 22

4.3.1.2 Actualización de acuerdos de libre comercio vigentes 22

4.3.1.2.1 Acuerdo de Libre Comercio con la AELC 22

4.3.1.2.2 Acuerdo de Libre Comercio con Bosnia y Herzegovina 22

4.3.1.2.3 Acuerdo de Libre Comercio con Serbia 22

4.3.1.2.4 Acuerdo de Libre Comercio con Montenegro 23

4.3.1.2.5 Acuerdo de Libre Comercio con Georgia 23

4.3.1.2.6 Acuerdo de Libre Comercio con Malasia 23

4.3.1.3 Acuerdos de libre comercio en negociación 23

4.3.2 La transición verde de Türkiye 23

4.4 Facilitación del comercio24
4.5 Türkiye en otros foros multilaterales.....26
4.5.1 Grupo de los Veinte (G20).....26
4.5.2 MIKTA.....26
5 OBJETIVOS FUTUROS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL 26
6 APÉNDICE - CUADROS 28

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El séptimo examen de las políticas comerciales de Türkiye abarca un período en el que se ha producido un cambio constitucional hacia un sistema presidencial de Gobierno en Türkiye, además de la pandemia de COVID-19, que ha causado perturbaciones en todo el mundo.

1.2. A pesar de las repercusiones negativas de la pandemia y de las perturbaciones que provocó en todo el mundo, Türkiye creció a una tasa media anual del 4,7% durante el período examinado, y su volumen de comercio aumentó un 41%, pasando de USD 351.000 millones en 2020 a USD 496.000 millones en 2021.

1.3. El Undécimo Plan de Desarrollo (2019-2023) abarca la mitad del período posterior al último proceso de examen. Los objetivos del Plan se enmarcan dentro de un modelo de crecimiento cuyo eje es la productividad y en el que el sector industrial desempeña un papel protagonista. Este modelo apunta a un crecimiento sostenible y equilibrado que haga posible una distribución equitativa de los ingresos y la transformación verde y digital de la economía.

1.4. Así pues, la concentración de Türkiye en la producción y el empleo ha hecho posible su crecimiento y el aumento de su comercio de bienes y servicios. En concreto, en los últimos años, casi la mitad del aumento del PIB se ha debido a las exportaciones de bienes y servicios, lo que a su vez ha contribuido sustancialmente al empleo. Gracias a su posición geopolítica, así como a su sólida infraestructura manufacturera y logística, Türkiye se está convirtiendo en un importante centro para las cadenas mundiales de suministro.

1.5. Türkiye, que considera prioritario un comercio mundial libre, justo e inclusivo, desarrolla su política comercial con el objetivo de lograr una prosperidad compartida, y asume sus responsabilidades internacionales para hacer posible un modelo mundial de desarrollo sostenible.

2 MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PARA INTRODUCIR UN RÉGIMEN PRESIDENCIAL Y NUEVA ESTRUCTURA MINISTERIAL PARA LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO

2.1. Tras la enmienda constitucional introducida en virtud de la Ley Nº 6771 a raíz del referéndum celebrado el 16 de abril de 2017, el sistema parlamentario de Türkiye fue sustituido por un régimen presidencial de Gobierno el 9 de julio de 2018 tras las elecciones generales presidenciales y parlamentarias celebradas el 24 de junio de 2018.

2.2. Para llevar a cabo esta transición, se derogaron por medio del Decreto Nº 703, en vigor desde el 9 de julio de 2018, las disposiciones de la Ley y el Decreto Ley relativas a la creación, organización y competencias de los ministerios y las instituciones y organismos públicos. En el marco de esta normativa, se modificaron las funciones y competencias de algunos ministerios e instituciones públicas y se procedió a su reorganización mediante la eliminación de algunos de ellos, su reagrupamiento o cambios de denominación.

2.3. En este contexto, el Ministerio de Aduanas y Comercio y el Ministerio de Economía se fusionaron en el Ministerio de Comercio. Las competencias y funciones del Ministerio de Comercio se establecieron en el Decreto Presidencial Nº 1. De conformidad con este Decreto, el Ministerio de Comercio es responsable de formular y aplicar las políticas relativas al comercio interior y exterior, así como las relacionadas con las aduanas. El Ministerio se ocupa de adoptar las medidas necesarias para regular las actividades económicas relacionadas con estos ámbitos y de garantizar la coordinación con las partes interesadas. Otra de las funciones principales del Ministerio es regular, llevar a cabo y negociar la cooperación en materia de comercio y aduanas con otros países y organizaciones internacionales, haciendo un seguimiento de ellas. El Ministerio también tiene a su cargo el comercio interior y exterior de servicios y mercancías, y coopera con otras instituciones públicas para garantizar que las políticas que son de su competencia respeten las obligaciones internacionales contraídas por Türkiye en materia de comercio y aduanas, incluidas que se derivan de los Acuerdos de la OMC. En la nueva arquitectura, y en atención a la creciente importancia del comercio exterior, se estableció la Dirección General de Servicios Internacionales, cuyo objetivo es desarrollar y apoyar los sectores de servicios que participan en el comercio internacional y coordinar y aplicar las políticas formuladas en esta esfera por todas las instituciones y organizaciones pertinentes. Otra de las finalidades de la Dirección General es realizar estudios sobre los centros logísticos que se constituyan en el extranjero y supervisar y dirigir las inversiones en otros países.

En cuanto a las aduanas, además de formular y aplicar las políticas y procedimientos aduaneros, el Ministerio también es responsable de garantizar y supervisar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios aduaneros sobre la base de normas estrictas; asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos internacionales; llevar a cabo controles e inspecciones de las personas, mercancías y vehículos sujetos a control aduanero; garantizar la seguridad y adoptar las medidas necesarias para evitar infracciones de la normativa aduanera; y elaborar listas de aranceles aduaneros y recaudar aranceles y derechos conexos. El Ministerio tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de supervisar e inspeccionar la seguridad de las mercancías nacionales e importadas en el mercado interno. Para cumplir estos deberes y responsabilidades, la estructura organizativa del Ministerio comprende, además de las unidades de servicios centrales, una estructura provincial. Esta estructura provincial está compuesta por direcciones regionales de aduanas y comercio, direcciones provinciales de comercio y zonas francas. El Ministerio también cuenta con consejeros o agregados comerciales que dependen de las embajadas, los consulados o las misiones permanentes de Türkiye ante las organizaciones internacionales en el extranjero. El Ministerio, en colaboración con las cámaras de comercio y otras entidades relacionadas, presta y supervisa los servicios necesarios para el desempeño de sus funciones. Las asociaciones de exportadores y su organismo coordinador, la Asamblea Turca de Exportadores, trabajan asimismo en estrecha colaboración con el Ministerio. También están relacionados con el Ministerio la Autoridad de Defensa de la Competencia, el Türk Eximbank y el Organismo de Acreditación Halal.

2.4. El Ministerio del Tesoro y Hacienda se estableció mediante la fusión del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría del Tesoro, que dependía de la Oficina del Primer Ministro. Las competencias presupuestarias del Ministerio de Hacienda se transfirieron al Departamento de Estrategia y Presupuesto, dependiente de la Presidencia, mientras que sus competencias en materia de propiedad pública y bienes inmuebles propiedad del Tesoro se transfirieron al Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo. Además, la Junta del Mercado de Capitales, el Banco de Desarrollo de Türkiye, el Organismo de Reglamentación y Supervisión de la Banca, el Banco Central de la República de Türkiye, el Banco Ziraat, el Banco Halk y el Banco Vakiflar han pasado a depender del Ministerio. El Decreto Presidencial Nº 47 suprimió la Dirección General de Seguros y la Junta de Supervisión de Seguros, que eran unidades de servicios dependientes del Ministerio, y transfirió sus competencias al Organismo de Reglamentación y Supervisión de los Seguros y las Pensiones Privadas del Ministerio. De conformidad con el Decreto Presidencial Nº 76, el Instituto Turco de Estadística ha pasado a depender del Ministerio con objeto de reforzar su autonomía científica y técnica.

2.5. El Ministerio de Ciencia, Industria y Tecnología pasó a denominarse Ministerio de Industria y Tecnología. Las competencias en materia de incentivos a la inversión que correspondían al suprimido Ministerio de Economía, así como las competencias en materia de coordinación de los organismos sectoriales y regionales de crecimiento y desarrollo que correspondían al desaparecido Ministerio de Desarrollo, se transfirieron al Ministerio de Industria y Tecnología. En este contexto, las administraciones de desarrollo regional pasaron a depender del Ministerio, mientras que los organismos de desarrollo pasaron a ser instituciones conexas del Ministerio. De conformidad con el Decreto Presidencial Nº 23, se creó el Organismo Espacial Turco, afín al Ministerio, que es responsable de ejecutar las actividades relacionadas con la aviación y el espacio que anteriormente llevaba a cabo el Ministerio de Transporte e Infraestructura. El Decreto Presidencial Nº 59 asignó al Ministerio la función de determinar y aplicar los principios del "Movimiento Tecnológico Nacional", cuyo objetivo es promover el avance tecnológico en el país.

2.6. Las funciones y competencias del desaparecido Ministerio de Desarrollo y las funciones y competencias presupuestarias del Ministerio de Hacienda se transfirieron a la Dirección de Estrategia y Presupuesto, que depende de la Oficina de la Presidencia.[1]

3 ENTORNO ECONÓMICO

3.1. En 2016 y 2017, la economía turca creció un 3,3% y un 7,5%, respectivamente. Este crecimiento está directamente vinculado al consumo privado y a la inversión en capital fijo. La contribución al crecimiento de las exportaciones netas ha sido negativa (-2,2% en 2016 y -3,7% en 2017).

3.2. En 2018, la economía turca creció un 3% hasta alcanzar USD 803.400 millones. Ese mismo año, la contribución total de las exportaciones netas al crecimiento económico fue del -0,2%.

[1] Para una descripción detallada del sistema presidencial, véase: https://www.tccb.gov.tr/en/presidency/power/.

3.3. En 2019, la economía creció un 0,8%, y la contribución de las exportaciones netas fue del 2,4%. En cambio, un año después, la contribución de las exportaciones netas volvió a ser negativa (-3,5%) a causa del rápido aumento de las importaciones. En 2020, debido a las repercusiones de la pandemia, la economía turca creció a un ritmo modesto del 1,9%.

3.4. Türkiye fue uno de los países que más creció en 2021 (el PIB aumentó un 11,4%). Este crecimiento del PIB está directamente asociado al consumo privado y a la inversión en capital fijo. Las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un 24,9%, mientras que las importaciones de bienes y servicios aumentaron un 2,4% en 2021 con respecto al año anterior.

3.5. En el primer semestre de 2022, el país creció más rápido que muchos grupos de países, por encima del promedio de la OCDE, el G-7, la UE y la zona del euro. La tasa de crecimiento, que fue del 7,3% en el primer trimestre de 2022, siguió aumentando en el segundo trimestre hasta alcanzar el 7,6% y disminuyó al 3,9% en el tercer trimestre, de modo que Türkiye ha crecido de forma ininterrumpida durante los últimos nueve trimestres. La contribución de las exportaciones a la tasa media de crecimiento de los tres primeros trimestres de 2022 (6,2%) ha sido de 3,4 puntos porcentuales.

3.1 Política fiscal

3.6. El objetivo de la estrategia presupuestaria a medio y largo plazo del Gobierno turco consiste en reforzar la estabilidad macroeconómica y financiera mediante el aumento del crecimiento, y al mismo tiempo reducir el déficit por cuenta corriente y cumplir el objetivo de inflación.

3.7. La relación entre el déficit de la Administración Central y el PIB fue del 1,1%, el 1,5%, el 1,9% y el 2,9% en 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Si se toma como referencia el criterio de Maastricht, que establece el tope del 3%, Türkiye obtuvo mejores resultados que 23 países de la UE. Por otra parte, Türkiye aplicó de forma activa políticas fiscales para paliar los efectos de la pandemia mundial de COVID-19. A pesar de que estas políticas provocaron un aumento del gasto público y una caída en la recaudación fiscal, en 2020 la relación entre el ratio déficit presupuestario y el PIB fue del 3,5%. En 2021, el saldo presupuestario de la Administración Central fue superior al previsto, debido principalmente al elevado crecimiento económico. En consecuencia, en 2021 la relación entre el déficit presupuestario y el PIB fue del 2,8%, significativamente inferior a la prevista en el Programa a Medio Plazo (2022-2024), que es del 3,5%. En 2022 se prevé que la relación entre el déficit presupuestario y el PIB sea del 3,4%. Además, la relación entre la deuda del Gobierno general y el PIB, según la definición de la UE, fue del 39,3% en 2022, de nuevo muy inferior al nivel del criterio de Maastricht (el 60%).

3.2 Inflación y política monetaria

3.8. Durante el período 2016-2022, el Banco Central de la República de Türkiye (CBRT) siguió fijando objetivos de inflación y manteniendo un régimen cambiario flotante. El objetivo principal de estas medidas ha sido lograr una estabilidad de precios que sea sostenible.

3.9. En 2016, el CBRT mantuvo una política restrictiva en materia de perspectivas de inflación, de estabilización en materia de liquidez en divisas y acomodaticia en materia de estabilidad financiera. En el período comprendido entre marzo y septiembre de 2016, la reducción de las presiones inflacionistas, la rigidez de las condiciones financieras y la evolución moderada de los mercados financieros mundiales permitieron al CBRT simplificar la banda de los tipos de interés. En concreto, durante este período el límite superior de la banda se redujo en 250 puntos básicos mediante medidas adoptadas con mesura y prudencia. Para reducir los efectos de la evolución mundial de las expectativas de inflación y el comportamiento de los precios, en noviembre de 2016 el CBRT elevó el tipo de interés de las operaciones con pacto de recompra a una semana y el tipo de interés del crédito a un día del CBRT en 50 y 25 puntos básicos, respectivamente, mientras que en el mes de diciembre los tipos oficiales se mantuvieron sin cambios.

3.10. En 2017, el CBRT trató de contrarrestar los riesgos externos a lo largo de todo el año. Durante los cuatro primeros meses de 2017, el CBRT elevó el tipo de interés de sus préstamos a un día del 8,5% al 9,25% con el fin de mitigar los riesgos al alza de los precios, impulsados por la volatilidad en el mercado de divisas. Las perspectivas y las expectativas de inflación pusieron en peligro la evolución de los precios, lo que obligó a mantener una política monetaria restrictiva durante el resto del año. En consecuencia, el CBRT siguió manteniendo la misma política en los meses restantes.

La canalización de la mayor parte de la financiación del CBRT a través de una única vía durante todo el año reforzó considerablemente la previsibilidad de la política monetaria.

3.11. En 2018, el CBRT se centró en mejorar la previsibilidad de la política monetaria y reforzar el mecanismo de transmisión. El proceso de simplificación de la política monetaria se completó con un comunicado de prensa hecho público el 28 de mayo de 2018, que estableció el tipo de los contratos con pacto de recompra a una semana subastados como el tipo de interés oficial. En el mes de septiembre, y ante el deterioro de la evolución de los precios y el aumento del riesgo de inflación, el CBRT comenzó a aplicar una política monetaria muy restrictiva para controlar la inflación y las expectativas de inflación y elevó el tipo de interés oficial al 24%. La adopción de estrictas medidas monetarias, coordinadas con otras medidas de política económica, permitió normalizar la evolución de los precios en el último trimestre de 2018, y las perspectivas de inflación mejoraron gradualmente. Además, a la vista de la volatilidad del tipo de cambio y de la evolución desfavorable de los precios, se adoptaron medidas importantes para mejorar la eficiencia de los mercados y el mecanismo de transmisión.

3.12. En 2019, el CBRT adoptó decisiones de política monetaria teniendo en cuenta los indicadores sobre la evolución de la inflación subyacente y optó por una política restrictiva para garantizar la continuación del proceso de desinflación. En el primer semestre de 2019, el CBRT mantuvo el tipo de los contratos con pacto de recompra a una semana en el 24% y adoptó una serie de decisiones relativas a la gestión de la liquidez. La moderación de los efectos acumulados del tipo de cambio y la evolución suave de la demanda interna se tradujeron en una mejora notable de la evolución de la inflación. En el segundo semestre del año, a la vista de la mejora de las perspectivas de inflación, el CBRT redujo el tipo de interés oficial al 12% mediante sucesivos recortes introducidos en los meses de julio, septiembre, octubre y diciembre. Para garantizar el funcionamiento eficaz de los mercados y del mecanismo de transmisión en un contexto de volatilidad y de deterioro de la evolución de los precios en los mercados financieros, el CBRT amplió el conjunto de instrumentos, utilizando eficazmente algunas herramientas macroprudenciales, como el encaje legal, para preservar la estabilidad financiera.

3.13. En 2020, el CBRT aplicó una política de apoyo para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19. En este contexto, el CBRT siguió aplicando recortes de los tipos de interés oficiales entre los meses de marzo a mayo. Además, el CBRT aplicó un amplio conjunto de medidas dentro de su marco de gestión de la liquidez y redujo el coeficiente de reservas obligatorias en divisas para los bancos que cumplían determinadas condiciones de crédito. El CBRT consideró que las restricciones de la oferta, que surgieron poco después de la adopción de las medidas relacionadas con la COVID-19, desaparecerían gradualmente y que los efectos desinflacionistas serían más pronunciados en el segundo semestre del año, por lo que en junio y julio decidió mantener sus tipos oficiales. Sin embargo, el CBRT también consideró que las incertidumbres generadas por la evolución de la demanda interna y externa seguían siendo importantes debido al avance de la pandemia, por lo que en agosto decidió no modificar el tipo de interés oficial y mantener las medidas de liquidez. A principios de agosto comenzaron a adoptarse medidas de endurecimiento coordinadas en el marco de las políticas relacionadas con la pandemia. En septiembre, el CBRT consideró que era necesario reforzar las medidas restrictivas adoptadas en agosto para contener las expectativas de inflación y limitar el riesgo de inflación, por lo que elevó el tipo de interés oficial en 200 puntos básicos. En noviembre, con el fin de eliminar los riesgos que presentaban las perspectivas de inflación, contener las expectativas de inflación y restablecer rápidamente el proceso de desinflación, el CBRT elevó su tipo de interés oficial del 10,25% al 15% y decidió ofrecer toda la financiación a corto plazo a través de su principal instrumento de política monetaria, el tipo de los contratos con pacto de recompra a una semana, dentro de un marco operativo sencillo.

3.14. En enero y febrero de 2021 el CBRT mantuvo el tipo de interés oficial constante en el 17%, y declaró que esperaba que el importante endurecimiento de la política monetaria registrado en 2020 tuviera un efecto desacelerador sobre el crédito y la demanda interna aún mayor. En marzo de 2021, a la vista de las estimaciones al alza de las expectativas de inflación, los precios y las perspectivas de inflación a medio plazo, el CBRT decidió aplicar una política monetaria más restrictiva al comienzo del ejercicio y aumentó el tipo de interés oficial del 17% al 19%. En el segundo trimestre de 2021, el CBRT comunicó que el propósito de la política monetaria seguiría siendo restablecer el proceso de desinflación y alcanzar los objetivos de inflación a medio plazo. En consecuencia, y a la vista de las perspectivas y las expectativas de inflación, entre abril y agosto el CBRT mantuvo el tipo de interés oficial constante en el 19%. En 2021, el pronunciado incremento de los precios mundiales de los productos básicos (en especial, de la energía y los alimentos), las limitaciones de la oferta asociadas

a las actuales perturbaciones en las cadenas mundiales de suministro y la evolución de los tipos de cambio siguieron ejerciendo presión sobre los precios de consumo y se convirtieron en el principal factor impulsor del aumento de la inflación. Después de analizar la influencia de los factores de demanda, la evolución de la inflación subyacente y las perturbaciones de la oferta, el CBRT redujo el tipo de interés oficial en 500 puntos básicos entre septiembre y diciembre de 2021, hasta situarlo en el 14%.

3.15. En 2022 el CBRT anunció su estrategia de "lirarización", cuyo objetivo es convertir la lira turca en el elemento esencial del sistema financiero. Además, el CBRT consideró que la inflación había aumentado debido al incremento de los costos de la energía provocado por la evolución geopolítica, los efectos temporales de una evolución de los precios desligada de los parámetros económicos, los factores relacionados con la oferta (como el aumento de los precios mundiales de la energía, los alimentos y los productos básicos agrícolas), las limitaciones de la oferta y la evolución de la demanda. Por este motivo, durante el período comprendido entre enero y julio de 2022 el CBRT mantuvo el tipo de interés oficial sin cambios. El CBRT subrayó la importancia de que las condiciones financieras siguieran facilitando el crecimiento de la producción industrial y la evolución positiva del empleo en un período de creciente incertidumbre sobre el crecimiento mundial y de acentuación de los riesgos geopolíticos. En consecuencia, el CBRT redujo el tipo de interés oficial en 200 puntos básicos durante el período comprendido entre agosto y septiembre de 2022. Además de la política de tipos de interés, el CBRT utilizó activamente todas las demás herramientas a su disposición en un marco integrado en la estrategia de "lirarización", adoptando de forma decidida medidas para ajustar la tasa de crecimiento y la composición de los préstamos con la actividad económica real. El CBRT utilizó asimismo sus políticas para dirigir los préstamos a actividades específicas (como la exportación y las inversiones) que permitan aumentar la capacidad de producción. Se espera que esta medida reduzca la inflación a un nivel bajo y sostenible.

3.16. A fin de crear una base institucional para garantizar una estabilidad de precios sostenible, se está examinando de manera exhaustiva el marco de políticas con objeto de incentivar una "lirarización" permanente y reforzada de todas los instrumentos de política del CBRT. Este proceso se centra en el desarrollo de instrumentos de política para incrementar el volumen de depósitos en liras turcas, aumentar los activos denominados en liras turcas en la estructura de garantías de la financiación de operaciones de mercado abierto, reducir gradualmente el volumen de permutas (*swaps*) y reforzar las reservas de divisas.

3.17. Se espera que las medidas adoptadas y aplicadas con decisión para reforzar una estabilidad financiera y de los precios sostenible, junto con la resolución del conflicto regional en curso, den comienzo a un proceso de desinflación. Por consiguiente, en consonancia con las perspectivas de inflación, el CBRT ha venido utilizando eficazmente la combinación de políticas de liquidez, garantías, encaje legal y gestión de las reservas internacionales, además de la política de tipos de interés. En el contexto del marco integrado de políticas, el CBRT ha utilizado activamente sus instrumentos con el objetivo de la "lirarización", y seguirá haciéndolo para cumplir su objetivo de estabilidad de precios con carácter permanente.

3.3 Reformas del sector financiero

3.18. El marco de reglamentación y supervisión del sector bancario en Türkiye se considera equivalente a la legislación de la Unión Europea (UE), y en concreto a lo previsto en el Reglamento 575/2013 de la UE sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. Además, según las conclusiones del Programa de Evaluación de la Compatibilidad Reglamentaria (RCAP) de 2016, el Comité de Basilea calificó la reglamentación turca relativa al capital basado en el riesgo y al coeficiente de cobertura de liquidez de plenamente conforme con las normas internacionales conocidas como las normas de Basilea III. En 2016, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial llevaron un examen de Türkiye en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), ya que el país es miembro del G20. En 2021 se inició un nuevo examen en el marco del PESF que aún no ha finalizado y que abarcará el período 2016-2021.

3.19. La Ley Nº 6493 de sistemas de compensación de pagos y títulos, servicios de pago y dinero electrónico, elaborada sobre la base de los reglamentos de la UE correspondientes, se aprobó el 20 de junio de 2013 y entró en vigor el 27 de junio de 2013. La Ley Nº 6493 regula las operaciones y la vigilancia de los sistemas de compensación de pagos y títulos, así como los principios de funcionamiento de los operadores del sistema. Con arreglo a esta Ley y a los reglamentos secundarios relativos a estos sistemas, el CBRT es la autoridad competente tanto para conceder

licencias a las entidades de pago y de dinero electrónico como para supervisarlas. Además, el CBRT está facultado para conceder licencias y supervisar entidades, y para prestar servicios de compensación y liquidación de tarjetas de débito y crédito, y es definido en la Ley Nº 6493 como el "gestor del sistema". Por otra parte, las actividades relacionadas con las tarjetas de débito y crédito determinadas por la Ley Nº 5464 de Tarjetas Bancarias y Tarjetas de Crédito como el establecimiento de un sistema de tarjetas, la emisión de tarjetas, la celebración de acuerdos con comerciantes y el intercambio de información, son competencia del Organismo de Reglamentación y Supervisión de la Banca (BRSA).

3.20. El sector bancario turco aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 (Instrumentos financieros) desde el 1 de enero de 2018. Los bancos están obligados a respetar esta norma en sus prácticas de constitución de reservas, y el Reglamento relativo a los procedimientos y principios para clasificar los préstamos y las reservas que deben constituirse se ha revisado para asegurar su conformidad con la NIIF 9.

3.21. En respuesta a las fluctuaciones registradas en los mercados financieros en agosto y septiembre de 2018, se elaboraron acuerdos marco de reestructuración financiera. El objetivo de estos acuerdos era proporcionar un fundamento práctico y eficiente para la recuperación de la economía real, a fin de que pudiese cumplir sus obligaciones de pago de deuda con el sector financiero en un plazo y unas condiciones razonables y seguir contribuyendo al empleo. Estos acuerdos se elaboraron de conformidad con el artículo provisional 32 de la Ley de Bancos Nº 5411. El artículo provisional 32 debía aplicarse por un plazo de dos años a contar desde el 19 de julio de 2019. Para facilitar una superación sólida y eficaz de la pandemia, el período de aplicación se amplió otros dos años (hasta julio de 2023) con el Decreto Presidencial Nº 4299, de 14 de julio de 2021.

3.22. Los bancos de importancia sistémica están obligados a elaborar y presentar planes de recuperación a la BRSA de conformidad con la modificación de la Ley de Bancos, de 20 de febrero de 2020. El 16 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento sobre los planes de recuperación que deben elaborar los bancos de importancia sistémica. El objetivo de esta norma es aportar más claridad a las expectativas relativas a los planes de recuperación, las funciones y responsabilidades de las partes implicadas y la aplicación de las normas introducidas con la modificación, en consonancia con los Atributos Esenciales de los Regímenes de Resolución Eficaces de Instituciones Financieras del Consejo de Estabilidad Financiera, la Directiva de la Unión Europea sobre reestructuración y resolución bancarias y las directrices pertinentes de la Autoridad Bancaria Europea (ABE).

3.23. En cuanto a la tecnología financiera y la innovación digital, en 2021 se autorizó la posibilidad de que los bancos y sus clientes puedan establecer contratos por medios electrónicos, incluidos aquellos que deben figurar por escrito. Además, a finales de 2021 se aprobó el marco legislativo para el modelo de banca digital (sin sucursales) y el modelo de banca de servicios. Asimismo, en marzo de 2020 la plataforma electrónica del Gobierno comenzó a prestar un servicio de consulta de bancos titulares de cuentas de depósito/fondos de participación, a fin de que los consumidores de servicios financieros puedan acceder sin trabas a la información sobre las cuentas.

3.24. Por lo que se refiere a la financiación sostenible, desde 2019 la clase de eficiencia energética de los inmuebles es uno de los criterios para determinar la relación préstamo-valor de los préstamos hipotecarios. Además, en junio de 2021 se publicaron las directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos, en la que se establecen las prescripciones básicas para los préstamos sostenibles y para la gestión de riesgos financieros relacionados con el clima. Según estas directrices, la política de concesión de préstamos de los bancos debe tener en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Por último, el BRSA elaboró un Plan Estratégico de Banca Sostenible (2022-2025) teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias de las partes interesadas. Este Plan se hizo público a finales de 2021.[2]

3.25. La regulación y supervisión de las empresas de gestión del ahorro que operan en Türkiye comenzó con la Ley Nº 6361 de Empresas de Arrendamiento Financiero, Factoraje, Financiación y Gestión del Ahorro (modificada por la Ley Nº 7292, que se publicó en la Gaceta Oficial de 7 de marzo de 2021).

[2] Consultado en: https://www.bddk.org.tr/KurumHakkinda/EkGetir/19?ekId=71.

3.26. Con respecto a los mercados de capitales, se terminó de diseñar el marco normativo y técnico por el que se rige el Banco de Custodia y Liquidación de Estambul (Takasbank) como entidad de contrapartida central de los mercados de Borsa İstanbul, así como de los mercados de derivados extrabursátiles. Además, en 2018 se estableció el depósito central de valores (MKK) como registro de operaciones comerciales. Se llevaron a cabo nuevas reformas del mercado de capitales para diversificar el tipo de productos ofrecidos (con la introducción de nuevos instrumentos de financiación, como valores respaldados por proyectos, bonos verdes y mecanismos de financiación colectiva); mejorar la protección de los inversores (por ejemplo, mediante la imposición de sanciones administrativas y penales más eficaces y la mejora de las normas de divulgación pública, incluidos informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza); y desarrollar el mercado (por ejemplo, mediante el establecimiento de plataformas electrónicas centrales TEFAS y BEFAS para la negociación de participaciones en fondos de inversión y fondos de pensiones).

3.4 Exportaciones, importaciones y balanza comercial

3.27. Las exportaciones de Türkiye, que ascendieron a USD 149.200 millones, USD 164.500 millones y USD 177.200 millones en 2016, 2017 y 2018, respectivamente, alcanzaron los USD 180.800 millones en 2019. Tras disminuir a USD 169.600 millones en 2020 debido a la pandemia, en 2021 las exportaciones ascendieron a USD 225.200 millones, un aumento del 32,8%. La participación de Türkiye en el comercio mundial superó el 1% por primera vez en 2021.

3.28. El comercio exterior de Türkiye registró unos buenos resultados en 2021, en comparación con las tendencias y los promedios mundiales. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), el valor en dólares de las exportaciones mundiales de mercancías aumentó un 26,5%, y se situó en USD 22,3 billones en 2021. Por consiguiente, Türkiye, con un aumento del 32,8%, registró una expansión de las exportaciones superior al promedio mundial.

3.29. Las importaciones de Türkiye ascendieron a USD 202.200 millones, USD 238.700 millones, USD 231.200 millones, USD 210.300 millones y USD 219.500 millones en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente. En 2021 se registraron importaciones por valor de USD 271.400 millones.

3.30. El comercio exterior de Türkiye, que en 2016 representó USD 351.400 millones, ascendió en 2021 a USD 496.600 millones. En 2021, la relación de cobertura exportaciones-importaciones fue del 83%, mientras que la relación entre el déficit comercial exterior y el PIB fue del 5,7%. Ese mismo año, la relación entre el volumen del comercio total y el PIB fue del 61,5%.

3.4.1 Evolución de las exportaciones e importaciones, por sectores

3.31. La composición sectorial de las exportaciones de Türkiye ha cambiado hacia productos de mayor intensidad de capital y tecnología desde el último examen, en consonancia con la evolución de las tendencias globales del comercio mundial. En 2016, los productos de media-alta y alta tecnología exportados por Türkiye ascendieron a USD 48.900 millones y alcanzaron USD 77.500 millones en 2021, con un incremento del 58,5%.

3.32. Por otra parte, la composición de las importaciones de Türkiye ha cambiado hacia productos más intermedios y menos bienes de consumo desde su último examen. En comparación con 2016, en 2021, las importaciones de bienes intermedios aumentaron un 54,7%, hasta alcanzar los USD 210.100 millones; los bienes de capital aumentaron un 4,4%, a USD 34.400 millones, y los bienes de consumo disminuyeron un 19,5% y quedaron en USD 27.000 millones. Por lo tanto, la proporción de bienes intermedios ha aumentado al 77,4%, frente al 67,2% anterior, y los bienes de capital han descendido al 12,7%, frente al 16,3%, mientras que los bienes de consumo han descendido al 9,9%, desde el nivel anterior del 16,5%.

3.33. Por lo que se refiere a los sectores de exportación, han cobrado importancia las exportaciones de automóviles, maquinaria y productos eléctricos y electrónicos, un grupo de productos en el que predominan los productos de alto valor añadido y de alta tecnología. El valor de las exportaciones en este sector ascendió a USD 60.600 millones en 2021, lo que representa una proporción del 26,9% de las exportaciones totales (cuadro 2, iv-Maquinaria y equipo de transporte).

3.34. Los productos de la industria del automóvil fueron los que desempeñaron el papel más significativo en el aumento de la participación de estos productos con una intensidad de capital relativamente alta en las exportaciones de Türkiye. En 2021, las exportaciones de esa rama de producción aumentaron un 11,8% con respecto al año anterior y alcanzaron los USD 24.100 millones

(cuadro 2, iv-Maquinaria y equipo de transporte (781, 782, 783, 784, 7132, 7783) Productos de la industria del automóvil).

3.35. La intensificación de las iniciativas de las empresas turcas en el sector del automóvil en los últimos años se plasmó en la unión de seis grandes empresas turcas y la creación del Grupo de la Iniciativa del Automóvil de Türkiye (TOGG) en 2018. En este contexto, en 2022 se terminó de construir la instalación de producción de vehículos, y está previsto que en el primer trimestre de 2023 comience la producción en masa del primer automóvil nacional de TOGG bajo la marca del Grupo. El automóvil TOGG, que se comercializará en un primer momento con un modelo suburbano del segmento C, será completamente eléctrico y se basará en el concepto de "movilidad *use case*" de TOGG.[3]

3.36. El sector de la maquinaria de Türkiye, que incluye la electricidad y la electrónica, también ha sido fundamental por su contribución al PIB de Türkiye y por su mano de obra cualificada. Este sector desempeña un papel importante en el desarrollo de la industria manufacturera turca, ya que proporciona insumos a sectores clave como la química, la construcción, la industria automotriz, la energía, los textiles, la agricultura y la minería. En 2021, las exportaciones de la rama de producción aumentaron un 29,3% en comparación con el año anterior y ascendieron a USD 36.400 millones (cuadro 2, iv-Maquinaria y equipo de transporte); igualmente, en 2021, la relación entre las exportaciones y las importaciones de esta rama de producción alcanzó el 69,7%.

3.37. La producción de acero, que también tiene mucho peso en la exportación, ha aumentado en Türkiye considerablemente desde 2001, al pasar de 15 millones de toneladas en 2001 a 40,4 millones de toneladas en 2021. El crecimiento de la rama de producción se ha visto impulsado por el fuerte consumo interno. Además de una fuerte demanda interna y del dinamismo de las ramas de producción que utilizan acero, la ventajosa posición geográfica de Türkiye también ha contribuido a las exportaciones y la producción. Türkiye es el séptimo productor mundial de acero, y sus exportaciones de hierro y acero alcanzaron los USD 18.900 millones en 2021, lo que representa un aumento del 87,3% con respecto a 2020 (cuadro 2, 3-i-Hierro y acero (67)). Todas las empresas siderúrgicas de Türkiye son de propiedad privada, y los fabricantes de acero turcos siguen tratando de realizar avances tecnológicos para mejorar la viabilidad a largo plazo del sector en el mercado mundial. La industria del acero se ha convertido en uno de los sectores más desarrollados de Türkiye y hoy en día constituye el cuarto mayor contribuyente a la economía turca.

3.38. Los sectores de los textiles y las prendas de vestir de Türkiye (incluidos los sectores de los textiles y materias primas, prendas y complementos de vestir confeccionados, alfombras, cuero y productos de cuero) también forman parte de los sectores más importantes desde el punto de vista de la contribución al PIB, la generación de empleo y las exportaciones netas. Türkiye ha intentado hacer de Estambul uno de los centros de moda más atractivos del mundo por medio de la Semana de la Moda de Estambul, que ha ido captando cada vez más atención en el mundo de la moda. La industria local de confección, centrada en los productos de valor añadido, se ha centrado en nuevos diseños y colecciones de moda para las esferas más altas del mercado de prendas de vestir internacional. Con el fin de aumentar el valor añadido de estos productos, se organizaron numerosas actividades con la participación de figuras de referencia del sector de todo el mundo, en las que se abordaron cuestiones como la producción sostenible, los métodos de digitalización de la producción y la financiación de nuevas inversiones. En 2021, el sector mantuvo su posición exportadora neta. Las exportaciones de los sectores de los textiles y las prendas de vestir (incluidos los sectores de los textiles y materias primas, prendas y complementos de vestir confeccionados, alfombras, cuero y productos de cuero) aumentaron un 26,7% en 2021 en comparación con el año anterior y ascendieron a USD 36.200 millones, mientras que las importaciones de esos sectores representaron un total de USD 12.600 millones. Las exportaciones de textiles y prendas de vestir representaron el 16,1% de las exportaciones totales de Türkiye.

3.39. Las exportaciones de productos químicos de Türkiye han seguido acelerando la diversificación de la composición sectorial y sentando las bases para pasar a un segmento en el que tienen más peso los productos de alta tecnología y alto valor. En 2016, las exportaciones de productos químicos de Türkiye ascendieron a USD 8.400 millones y representaron el 5,4% en las exportaciones totales;

[3] La movilidad *use case* se basa en un enfoque que toma su nombre del inglés "*User-Centric, Smart, Empathetic, Connected, Autonomous, Shared, Electric*" (centrado en el usuario, inteligente, empático, conectado, autónomo, compartido, eléctrico). Mientras que los fabricantes tradicionales de automóviles definen la transición al mundo de automóviles eléctricos con arreglo al concepto CASE, TOGG la define como "movilidad USECASE", situando al usuario en el centro.

en 2021, por su parte, ascendieron a USD 16.100 millones al aumentar un 99%, con lo que casi se duplicó el ritmo de las exportaciones totales en ese período, y su participación alcanzó el 7,3%. El desglose por productos de las exportaciones de productos químicos de Türkiye indica también que las exportaciones de productos químicos inorgánicos y orgánicos, productos farmacéuticos y abonos han registrado resultados comparativamente más elevados. Esto demuestra que la gama de productos también se está expandiendo hacia los productos de nivel superior, en los que se hace un uso intensivo de capital y tecnología.

3.40. Türkiye tiene el propósito de desarrollar productos químicos de alta tecnología y de valor añadido, además de un ecosistema que impulse la tecnología, la innovación y la sostenibilidad. Con este objetivo, la Asociación de Exportadores puso en marcha el proyecto del "Centro de Tecnología Química". El Centro actuará como centro avanzado de I+D para las industrias química y las industrias conexas de Türkiye, e incluirá un centro de incubación de empresas y un centro de sostenibilidad, con objeto de estimular el desarrollo de nuevas tecnologías e invenciones, facilitar la adaptación de nuevos procesos a la industria y mejorar la transición del sector a las esferas de alta tecnología, alto valor e innovación.

3.41. Türkiye es el mayor productor y exportador de productos agropecuarios y alimenticios en las regiones de Europa Oriental, África del Norte y Oriente Próximo y Oriente Medio. A pesar de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, las exportaciones totales de productos agropecuarios y alimenticios han aumentado un 4,9%, y en 2020 alcanzaron un valor aproximado de USD 20.700 millones. A continuación, en 2021 aumentaron un 21% y alcanzaron los USD 25.000 millones, la cifra de exportación más alta en la historia de la exportación de productos alimenticios y agropecuarios turcos. Türkiye exporta productos agropecuarios y alimenticios a más de 200 países del mundo. Alrededor del 30% de las exportaciones se dirigen a países de la Unión Europea.

3.42. En cuanto a los sectores de importación, en 2021 los tres primeros sectores con mayor participación en la composición de las importaciones fueron los siguientes: 1) los productos energéticos, que representaron el 18,7%; 2) la maquinaria, productos de línea blanca y productos de información, que representaron el 11,4%; y 3) los productos químicos, que representaron el 10,6%. En comparación con 2016, los principales sectores cuyas importaciones aumentaron en 2021 fueron los siguientes: 1) el hierro y el acero, que aumentaron un 117,5%, hasta los USD 27.600 millones; 2) los productos energéticos, que aumentaron un 84,6%, hasta los USD 50.700 millones; y 3) los productos químicos, que aumentaron un 61,4%, hasta los USD 28.800 millones. Los sectores cuyas importaciones disminuyeron fueron los siguientes: 1) los productos manufacturados de diverso tipo y las obras de arte disminuyeron un 33,4%, a USD 601,5 millones, 2) los animales vivos y los productos del reino animal disminuyeron un 22,8%, a USD 895 millones, y 3) los vehículos disminuyeron un 15,8%, a USD 19.800 millones.[4]

3.4.2 Comercio de servicios

3.43. El sector de los servicios desempeña un papel destacado en la actividad económica, la generación de empleo y el comercio tanto nacional como internacional. Un funcionamiento eficaz de los mercados de servicios mejora la productividad tanto del sector de los servicios como de las ramas de producción que incluyen servicios entre sus insumos. Los servicios representan además una mayor proporción del PIB, lo cual puede ser un indicio de que la productividad de la mano de obra es significativamente superior en el caso de los servicios que en otros sectores.

3.44. La participación del sector de los servicios en el PIB turco representó el 60,3% en 2021. Además, el crecimiento del sector de los servicios (el 12,65%) superó el de las demás actividades económicas, y estuvo incluso por encima del crecimiento del PIB general ese mismo año (que fue del 10,99%).

3.45. Los servicios representan el 21% de las exportaciones brutas de Türkiye, pero más del 50% en términos de valor añadido. Esto indica que las exportaciones de mercancías de Türkiye dependen mucho de los insumos de servicios. En 2021, Türkiye fue el 25º mayor exportador de servicios comerciales del mundo, con un valor de exportación de USD 55.600 millones. En 2022, el objetivo de Türkiye era superar los USD 90.000 millones en las exportaciones de servicios.

[4] Las clasificaciones de productos que figuran en este párrafo se han elaborado utilizando el método de "clasificación sectorial compacta", una clasificación nacional basada en 12 dígitos. Por consiguiente, las categorías utilizadas aquí no son las mismas que las de los cuadros que figuran en anexo.

3.46. En consonancia con la evolución a nivel mundial, el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de Türkiye ha mostrado un rápido desarrollo. El mercado alcanzó casi los USD 30.000 millones en 2021 (la participación de las tecnologías de la información y los servicios de comunicaciones fue del 43% y el 57%, respectivamente).

3.47. Así pues, el aumento más notable de las exportaciones de servicios fue en el sector de la tecnología de la información, cuyas exportaciones aumentaron de USD 1.000 millones en 2016 a USD 2.600 millones en 2021. Como el sector de la tecnología de la información interactúa con diferentes sectores, es probable que esta cifra sea muy superior a las cifras oficiales.

3.48. La tecnología financiera, la ciberseguridad, los juegos, la atención sanitaria, la movilidad, el comercio electrónico, el gobierno electrónico y las telecomunicaciones son solo algunos de los subsectores de la rama de producción de las TIC que han experimentado un rápido desarrollo tecnológico y un crecimiento acelerado.

3.49. En 2021, las exportaciones totales de servicios de Türkiye ascendieron a USD 24.400 millones en el sector de los servicios de transporte. Este sector ocupa el primer lugar, con una participación del 43,4% en las exportaciones totales de servicios en 2021, y la participación del sector en las exportaciones de servicios aumenta cada año. Se estima que esta cantidad aumentará a USD 35.000 millones en 2023.

3.50. Los servicios audiovisuales, fundamentalmente los servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y los servicios de proyección de películas cinematográficas también han contribuido al crecimiento del PIB y del mercado laboral en Türkiye.

3.51. Türkiye es actualmente uno de los principales proveedores mundiales de servicios audiovisuales; cabe destacar el papel pionero de las series de televisión turcas, que se exportan a más de 160 países diferentes y llegan a una audiencia potencial de más de 800 millones de espectadores.

3.52. Türkiye es uno de los destinos turísticos más populares del mundo. El número de visitantes aumentó de 31,4 millones en 2016 a 51,9 millones en 2019, si bien cayó drásticamente a 15,8 millones en 2019; en 2021 repuntó a 29,4 millones. Los ingresos derivados del turismo, que ascendieron a USD 22.800 millones en 2016, se cifraron en USD 27.000 millones, USD 30.500 millones, USD 38.900 millones y USD 14.800 millones en 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente. En 2021, los ingresos derivados del turismo ascendieron a USD 30.200 millones a pesar de la disminución del número de visitantes con respecto a 2018.

3.5 Dificultades planteadas por la COVID-19

3.53. La pandemia ha afectado negativamente a Türkiye, al igual que al resto del mundo. Sin embargo, Türkiye ha aplicado un conjunto de medidas de apoyo económico con una política monetaria expansionista y otras medidas normativas que fomentan la expansión del crédito a fin de superar la crisis económica causada por la COVID-19. En este contexto, la economía de Türkiye fue la segunda economía del G20 que más rápido creció en 2020, un 1,8%.

3.54. Al igual que muchos otros países, Türkiye adoptó una serie de medidas de exportación en respuesta a la pandemia de COVID-19. Dichas medidas consistieron principalmente en la introducción de un registro de las exportaciones, más que en su prohibición, y terminaron tan pronto como se recuperó la normalidad, con lo que se puso fin a las limitaciones a la exportación de equipo de protección personal (EPP), insumos para EPP y productos de higiene, determinados equipos y dispositivos médicos y limones. Además, a fin de garantizar la seguridad de la cadena de suministro y la estabilidad de los precios de los productos agropecuarios básicos, se redujeron temporalmente los derechos de aduana, a los que se les aplicaron diferentes tipos.

3.55. Entre las principales medidas adoptadas para reducir los efectos negativos de la COVID en las aduanas cabe señalar la utilización de procedimientos comerciales y de tránsito sin contacto y del sistema de despacho de aduana previo a la llegada. En primer lugar, teniendo cuidado de no extender la COVID-19 y de mantener al mismo tiempo las operaciones de comercio exterior, el Ministerio de Comercio de Türkiye adoptó un nuevo enfoque basado en la eliminación del contacto, el "comercio sin contacto", para que las operaciones de comercio exterior continuaran de manera controlada. En segundo lugar, durante la pandemia de COVID-19, para las mercancías transportadas en régimen de tránsito se suprimieron las multas en caso de cambio de la oficina de destino o salida

declarada, así como las multas a los transportistas que superaban el plazo del régimen de tránsito debido a la pandemia. Además, se suprimieron las multas ligadas al plazo del procedimiento de información en caso de que se constatara una discrepancia en la oficina de destino en una operación de tránsito.

3.56. En tercer lugar, el 23 de abril de 2019, Türkiye había establecido una serie de normas mediante un Comunicado relativo al inicio de los procedimientos de despacho de aduana de las materias primas y los productos semiacabados que ingresen en el territorio aduanero de Türkiye mediante el transporte marítimo de contenedores y que puedan utilizarse como insumo en la producción nacional. El 3 de marzo de 2020 se amplió el alcance del procedimiento de despacho de aduana previo a la llegada para incluir algunos productos médicos (como guantes quirúrgicos o mascarillas de respiración), con independencia de que pudieran utilizarse como insumo para el sector manufacturero o no.

3.57. Asimismo, cabe señalar que la asistencia a los países extranjeros en el ámbito de la lucha contra la pandemia ha formado parte de la política humanitaria de Türkiye y, en este contexto, el país respondió a las solicitudes de ayuda recibidas de muchos países del mundo en la medida de sus capacidades. Hasta la fecha, Türkiye ha recibido solicitudes de ayuda de diverso tipo (donaciones de material, ayuda en efectivo, permisos de venta/exportación) de muchos países, y ha ayudado a 155. De esos 155 países a los que Türkiye ha prestado asistencia, en 128 casos se ha tratado de donaciones y en 73 han sido permisos de compra y exportación, mientras que 45 países han recibido asistencia en efectivo.

3.58. La asistencia de Türkiye consistió principalmente en suministros médicos en especie, sobre todo equipos de protección personal; además, Türkiye también donó equipo respiratorio de producción nacional a los países que lo necesitaban.

3.6 Inversión extranjera

3.59. La legislación sobre IED, en vigor desde el 17 de junio de 2003, proporciona un entorno seguro a los inversores extranjeros, ya que garantiza la igualdad de trato a los inversores nacionales y extranjeros y les permite transferir los beneficios. Entre 2004 y 2021, Türkiye recibió 14 veces más inversión extranjera directa (USD 237.400 millones) que en los 80 años anteriores. Según las estadísticas de la balanza de pagos del CBRT, el valor total de las entradas de IED fue de USD 13.800 millones en 2016; USD 11.200 millones en 2017; USD 12.500 millones en 2018; USD 9.600 millones en 2019; USD 7.800 millones en 2020; USD 13.200 millones en 2021; y USD 10.300 millones hasta octubre de 2022.

3.60. Los incentivos a la inversión, diseñados y aplicados por el Ministerio de Industria y Tecnología, se basan en las disposiciones de los Decretos Presidenciales y los comunicados de aplicación. El actual Programa de Incentivos a la Inversión de Türkiye entró en vigor en virtud del Decreto Nº 2012/3305 del Consejo de Ministros, de 15 de junio de 2012.

3.61. El Programa de Incentivos a la Inversión tiene por objeto orientar el ahorro hacia inversiones de alto valor añadido, impulsar la producción y el empleo, fomentar las inversiones a gran escala y las inversiones estratégicas con alto contenido de I+D en el contexto de un entorno internacional muy competitivo, aumentar la inversión extranjera directa, reducir las diferencias en el desarrollo regional y promover las inversiones dirigidas a la agrupación de actividades y la protección del medio ambiente en el marco de una estrategia de crecimiento orientada a la producción, en consonancia con los objetivos previstos en los Planes de desarrollo y los programas anuales, así como con los acuerdos internacionales. La ayuda a las inversiones se canaliza a través de cuatro regímenes diferentes concebidos dentro del Programa de Incentivos. Las contribuciones proporcionadas a los inversores por medio de las medidas de incentivo dependen de las características de la inversión y de la aplicación de uno o varios de los siguientes regímenes: el Plan de Incentivos a la Inversión Regional, el Plan de Incentivos para Inversiones Prioritarias, el Plan de Incentivos a la Inversión Estratégica y el Plan de Incentivos a la Inversión General.

3.62. Además del actual sistema de incentivos, el Programa de Incentivos a la Inversión en determinados Proyectos entró en vigor el 26 de noviembre de 2016 por medio del Decreto Nº 2016/9495 sobre Incentivos Estatales a la Inversión en determinados Proyectos. La finalidad del Decreto es apoyar las inversiones centradas en la innovación, la investigación y el desarrollo y las inversiones de alto valor añadido sobre la base de proyectos con instrumentos flexibles para garantizar la seguridad de suministro y lograr la transformación tecnológica.

3.63. Türkiye ha firmado tratados bilaterales sobre inversiones con 111 países, de los cuales 87 han entrado en vigor. Además de sus acuerdos bilaterales sobre inversiones, Türkiye firmó en 2015 disposiciones más amplias en materia de inversiones con Corea del Sur y Singapur.

3.64. Por consiguiente, los esfuerzos nacionales e internacionales de Türkiye con respecto a las inversiones extranjeras tienen por objeto, en general, facilitar las inversiones y crear un entorno libre, equitativo, transparente y seguro para todos los inversores, de conformidad con las obligaciones internacionales que le corresponden a Türkiye, con miras a fomentar un desarrollo de alto valor añadido, basado en un uso intensivo de la tecnología, verde y de amplia base regional.

4 POLÍTICAS COMERCIALES

4.1. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto una vez más la interdependencia que caracteriza la estructura de la economía y el comercio mundiales. Las perturbaciones de las cadenas de suministro mundiales han sido una grave preocupación para todos los países durante este período.

4.2. Türkiye, que sigue considerando prioritario reforzar su participación en las cadenas de suministro mundiales por medio de productos de alto valor añadido, también presta especial atención a la diversificación de su abanico de interlocutores comerciales y la reducción de su dependencia de mercados y suministros específicos. En el marco de sus esfuerzos por consolidar su posición en las cadenas de suministro mundiales, Türkiye también se propone aumentar la diversificación de sus mercados de exportación elaborando productos que satisfagan las distintas necesidades de la enorme variedad de productores y consumidores de todo el mundo. Dada su estrategia de crecimiento orientada a la exportación, Türkiye considera muy importante velar por la sostenibilidad de sus resultados de exportación, y se propone lograrla reforzando la competitividad de sus productos en el comercio mundial. A este respecto, Türkiye sigue adoptando nuevas políticas encaminadas a fortalecer su posición en la economía mundial. Su Estrategia para Países Lejanos, puesta en marcha en julio de 2022, constituye el ejemplo más reciente de este tipo de iniciativas, cuyo objetivo es llegar a mercados de exportación nuevos o poco desarrollados, manteniendo al mismo tiempo las ventajas de los mercados tradicionales.

4.3. Además, considerando la contribución esencial de las pymes a la economía, Türkiye aplica políticas para facilitar la integración de estas empresas en las cadenas de suministro mundiales por medio de una producción de alto valor añadido. En Türkiye las pymes constituyen el 99% de las empresas, generan en torno al 41% del valor añadido y dan empleo casi a tres cuartas partes de los trabajadores. En este contexto, el KOSGEB (Organismo Público para el Desarrollo de las Pymes de Türkiye) ha establecido como objetivos de su plan estratégico quinquenal, que abarca el período 2019-2023, difundir procedimientos productivos de alta tecnología entre las pymes, fomentar el emprendimiento y la institucionalización, profundizar el conocimiento de los mercados y alentar las actividades de gestión de marca de los productos.

4.4. El 36,4% de las exportaciones y el 24% de las importaciones de Türkiye en 2020 fueron realizadas por pymes. Por grandes sectores de actividad, el 58,7% de las exportaciones de las pymes fueron realizadas por empresas del sector comercial, y el 36,6% por empresas del sector industrial.

4.5. Otra esfera de política comercial prioritaria para Türkiye son las exportaciones electrónicas. Como instrumento para facilitar las exportaciones electrónicas, el Ministerio de Comercio utiliza la Plataforma Exportación Fácil, que proporciona a los exportadores información estratégica sobre oportunidades de mercado y procesos de exportación. La Plataforma sugiere a los posibles exportadores opciones de mercado alternativas propuestas por un Robot Inteligente para la Exportación equipado con inteligencia artificial. Otros de los principales módulos de la Plataforma son el módulo de productos complementarios, el de información sobre el comprador y el de formación, así como un *chatbot* inteligente. La Plataforma se puso en marcha en agosto de 2020, y desde entonces más de 51.000 usuarios registrados han accedido a ella. Se considera que los canales de comercio electrónico servirán a los exportadores turcos para establecer contacto directo con sus clientes extranjeros, añadir valor a las exportaciones innovando constantemente en sus productos y aumentar el conocimiento de los productos y marcas turcos en el extranjero.

4.6. Por otro lado, ante el rápido repunte de las actividades de comercio electrónico tras la pandemia de COVID-19, el 1 de julio de 2022 se promulgó en la Gaceta Oficial la nueva Ley de Comercio Electrónico turca, que tiene por objeto establecer un entorno de competencia leal y prevenir las prácticas comerciales desleales que perjudican a los vendedores en las plataformas de comercio electrónico.

4.7. Como signatario de la Declaración de Buenos Aires sobre las Mujeres y el Comercio, que constituye un avance decisivo para el empoderamiento económico de las mujeres a través del comercio, Türkiye reconoce el valor de adoptar un enfoque sensible al género en la planificación y aplicación de las políticas comerciales. El Ministerio de Comercio realizó en 2019 una encuesta en línea para determinar las necesidades de las posibles mujeres exportadoras y lo que estas esperan del Ministerio. Los resultados de la encuesta indicaron que el 71% de las empresarias no había participado en procesos de exportación. Los resultados pusieron de manifiesto las dificultades que encuentran las mujeres para acceder a redes B2B y de asesoramiento entre empresas. También encuentran dificultades para adquirir los conocimientos necesarios para participar en el comercio electrónico, en particular el transfronterizo. En este contexto, el Ministerio ha elaborado el Programa de Redes de Mujeres Empresarias con el objetivo de establecer una sólida red B2B de nivel nacional entre las empresarias, presente en las 81 provincias de Türkiye. Además, el Ministerio estableció a finales de 2019 la Academia Turca de Exportación para Pequeñas Empresas Propiedad de Mujeres, en cooperación con la empresa internacional de logística UPS, que trata directamente con los clientes. La iniciativa está concebida para ofrecer información práctica, por ejemplo sobre cómo exportar un producto utilizando plataformas en línea.

4.8. Otra plataforma para empoderar a las mujeres en el comercio es la Plataforma Nacional de Redes de Mujeres Exportadoras W2W. Se trata de una plataforma en línea creada para integrar a más empresas propiedad de mujeres en los procesos de exportación desarrollando la capacidad de las empresas y estableciendo redes. La Plataforma contiene un módulo de asesoramiento en el que las empresarias que nunca hayan exportado o hayan comenzado a hacerlo recientemente pueden establecer contacto con empresarias experimentadas que las asesoren. De esta manera, mujeres con experiencia pueden transmitir sus conocimientos a las nuevas empresarias.

4.9. En la formulación de su política comercial, que comprende todas estas políticas, Türkiye atribuye gran importancia al sistema multilateral de comercio libre, leal, previsible, no discriminatorio, inclusivo, equitativo y basado en normas centrado en la OMC. Además, la Unión Aduanera entre Türkiye y la UE sigue constituyendo una de las piedras angulares de la política de comercio exterior de Türkiye, junto con sus relaciones bilaterales con los distintos interlocutores comerciales.

4.1 Política comercial multilateral

4.10. El sistema multilateral de comercio ha sido siempre un elemento central de las políticas comerciales de Türkiye desde su adhesión al GATT y, posteriormente, a la OMC, de la que fue Miembro fundador en 1995. Türkiye considera que las normas comerciales multilaterales proporcionan una estabilidad y previsibilidad muy necesarias en las relaciones internacionales, y que la OMC debe ser el organismo que vele por la observancia de esas normas.

4.11. Ante las secuelas de la pandemia, y con la creciente inestabilidad mundial y el consiguiente ciclo histórico de inflación de los precios de los productos básicos, el funcionamiento eficaz de la OMC se ha hecho más importante que nunca.

4.12. Türkiye considera inadmisible la actual parálisis del Órgano de Apelación de la OMC; es preciso reformar la Organización para hacerla más funcional, eficaz y sensible a los problemas del siglo XXI.

4.13. El hecho de que la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la OMC concluyera con un resultado satisfactorio, pese a haber tenido lugar en circunstancias muy apremiantes, demostró la voluntad de los países de mantener su compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en normas y centrado en la OMC. La conclusión parcial del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca es signo de que sigue siendo posible alcanzar acuerdos multilaterales, no obstante la necesidad de mejorar el funcionamiento del sistema.

4.1.1 Reforma de la OMC

4.14. La CM12 también nos demostró la determinación de los Miembros de trabajar para la necesaria reforma de la OMC.

4.15. Hay acuerdo en que los trabajos sobre la reforma de la OMC deben mejorar todas las funciones de la Organización sobre la base de la apertura, la transparencia y la inclusión.

4.16. Las prioridades de Türkiye en el proceso de reforma son restablecer permanentemente el mecanismo de doble instancia del sistema de solución de diferencias; encontrar una manera mutuamente aceptable de aplicar el principio de trato especial y diferenciado sin menoscabo de los derechos conferidos a los países en desarrollo por los Acuerdos de la OMC; actualizar las normas de la OMC sobre determinadas materias, como la agricultura, y también establecer nuevas normas que reflejen la situación mundial actual; y mejorar la eficacia y eficiencia de los órganos de la OMC.

4.1.2 Solución de diferencias

4.17. Türkiye tiene una participación activa en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Desde el último examen de las políticas comerciales de Türkiye, realizado en 2016, Türkiye ha iniciado cinco diferencias en el mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

4.18. Entre las diferencias iniciadas más recientemente por Türkiye, cabe mencionar específicamente tres de ellas. La primera es la DS523, en la que Türkiye demandó a los Estados Unidos por la aplicación de medidas compensatorias a determinados tubos y tuberías. Esta fue la primera diferencia en la que se trató la cuestión de si una autoridad investigadora puede determinar que una entidad es un organismo público de conformidad con el artículo 1.1 a) 1) del Acuerdo SMC estableciendo una "cadena" de control gubernamental que atribuya los actos de esa entidad al Gobierno. Pese a que en esta diferencia prevaleció la opinión de Türkiye, el 25 de enero de 2019 los Estados Unidos notificaron al OSD su decisión de apelar ante el Órgano de Apelación en relación con determinadas cuestiones de derecho e interpretaciones jurídicas establecidas en el informe del Grupo Especial. No obstante, dado que no está en funcionamiento, el Órgano de Apelación no ha podido resolver esta diferencia.

4.19. La segunda diferencia es la DS564, en la que Türkiye demandó a los Estados Unidos por los derechos adicionales impuestos por ese país a los productos de acero y aluminio. El Grupo Especial resolvió esta diferencia en favor de Türkiye, y su informe definitivo se distribuyó a los Miembros de la OMC el 9 de diciembre de 2022. La resolución del Grupo Especial se basa en el hecho de que las medidas en litigio no se adoptaron en tiempos de guerra o en caso de grave tensión internacional, en el sentido del artículo XXI b) iii) del GATT de 1994, por lo que su incompatibilidad con determinadas disposiciones del GATT de 1994 no estaba justificada. En la diferencia DS564 el Grupo Especial también resolvió que las exenciones de derechos concedidas a los productos de acero y aluminio de determinados países eran incompatibles con el trato de la nación más favorecida previsto en el artículo I.1 del GATT de 1994. Habida cuenta de la resolución del Grupo Especial, Türkiye espera de los Estados Unidos el pleno cumplimiento de la misma.

4.20. La tercera diferencia que es preciso considerar es la DS595, que también fue resuelta en favor de Türkiye por el Grupo Especial de la OMC. En esta diferencia el Grupo Especial concluyó que las medidas de salvaguardia aplicadas por la Unión Europea a determinados productos de acero eran incompatibles con el artículo XIX.1 a) del GATT de 1994 porque la Comisión Europea no se cercioró de que el aumento de las importaciones hubiera tenido lugar como consecuencia de la evolución imprevista de las circunstancias que había identificado, y no identificó en sus informes publicados las obligaciones cuyo efecto dio lugar al aumento de las importaciones. El Grupo Especial constató además que esas medidas de salvaguardia también eran incompatibles con el artículo 4.1 b) del Acuerdo sobre Salvaguardias, porque dos elementos centrales de la determinación de la existencia de una amenaza de daño grave no estaban "basa[dos] en hechos", como exige esa disposición. La decisión del Grupo Especial no ha sido apelada por la Unión Europea, y fue adoptada por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) el 31 de mayo de 2022. Türkiye aguarda la derogación de las medidas de salvaguardia aplicadas por la UE.

4.21. Pese a la existencia de algunos problemas que han de resolverse para lograr un mecanismo más eficiente, Türkiye está en general satisfecha con el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias hasta el final de 2019. Sin embargo, la crisis que afecta al Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio desde diciembre de 2019 ha perturbado el funcionamiento de todo el proceso de solución de diferencias de la OMC. Türkiye atribuye gran importancia al buen funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias diseñado en los Acuerdos de la OMC. Türkiye considera prioritario restablecer el buen funcionamiento del Órgano de Apelación.

4.1.3 Iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas en el marco de la OMC

4.22. Türkiye prefiere siempre las soluciones y los procesos normativos multilaterales para hacer frente a los desafíos mundiales. Sin embargo, cuando hay cuestiones urgentes, Türkiye considera que las negociaciones plurilaterales inclusivas son una manera de avanzar en el debate sobre tales cuestiones y profundizar la cooperación entre los Miembros que adoptan los resultados de esas negociaciones. Por ello participamos activamente en las iniciativas relacionadas con declaraciones conjuntas que son importantes para Türkiye.

4.1.3.1 Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios

4.23. Türkiye apoya las iniciativas encaminadas a liberalizar el comercio de servicios y establecer disciplinas a este respecto, y cree que hay un potencial desaprovechado que puede liberarse mediante las negociaciones sobre el comercio de servicios.

4.24. Esta Iniciativa es sumamente importante, no solo por ser la primera iniciativa relacionada con una declaración conjunta que fructifica, sino también porque proporciona un resultado tangible para los 20 años de debates sobre la reglamentación nacional en el marco de la OMC, sin excluir un acuerdo multilateral en consonancia con el mandato del artículo 6.4 del AGCS.

4.25. El proceso de ratificación interna del Documento de Referencia está en curso. Türkiye se propone finalizar la ratificación interna lo antes posible e iniciar el proceso de certificación junto con los demás participantes en la Iniciativa.

4.1.3.2 Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo

4.26. La facilitación de las inversiones ha sido una estrategia importante para Türkiye en su plan de desarrollo. Habiendo constatado los beneficios de las disciplinas para facilitar las inversiones a nivel interno, Türkiye ha participado activamente en esta Iniciativa presentando varias propuestas clave para mejorar el texto.

4.27. Türkiye acoge con satisfacción esta iniciativa, ya que complementa la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios al abarcar las inversiones no relacionadas con los servicios y subraya la dimensión de desarrollo.

4.28. Türkiye manifiesta su determinación de concluir las negociaciones de esta Iniciativa lo antes posible, con el fin de aumentar la transparencia y simplificar los trámites relacionados con las inversiones.

4.1.3.3 Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico

4.29. Türkiye considera muy valiosa esta Iniciativa, habida cuenta de la rápida evolución del comercio digital y de la transformación de las relaciones comerciales mundiales.

4.30. Türkiye cree que es necesario reglamentar el comercio electrónico y establecer disciplinas a este respecto a nivel mundial con el fin de poder aprovechar los beneficios que este tipo de comercio reporta y, al mismo tiempo, hacer frente a los desafíos que plantea. Türkiye reconoce a la OMC como el foro adecuado para abordar las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y, por lo tanto, acoge con satisfacción esta Iniciativa.

4.31. Türkiye participa activamente en la Iniciativa y manifiesta su compromiso con la elaboración de un conjunto de normas adecuado para el comercio electrónico, que sea equilibrado en lo que concierne a las expectativas de las empresas, los consumidores y los Gobiernos.

4.1.3.4 Otras iniciativas

4.32. Las políticas relacionadas con el clima y, en general, con la sostenibilidad ambiental que los países aplican teniendo en cuenta su respectiva situación nacional forman parte de los esfuerzos mundiales por lograr los objetivos climáticos. El comercio se está erigiendo en un elemento importante en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

4.33. El desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente han sido siempre parte integrante de los objetivos de la OMC, enunciados en el Acuerdo por el que se establece la Organización, en tanto que aspectos complementarios del objetivo de eliminar los obstáculos técnicos al comercio y garantizar la no discriminación. Para cumplir este objetivo, se ha llevado a cabo una amplia labor en el marco de la OMC a lo largo de los años.

4.34. Türkiye ha incluido la sostenibilidad ambiental en su Undécimo Plan de Desarrollo, que abarca el período 2019-2023, y ha puesto en marcha la Revolución de Desarrollo Verde. Türkiye ratificó el Acuerdo de París en 2021 y se fijó el objetivo de reducir a cero las emisiones netas para 2053. Asimismo, en la CP27, celebrada en noviembre de 2022, renovó su contribución determinada a nivel nacional (CDN).

4.35. Con el fin de establecer el marco jurídico para todos estos esfuerzos, Türkiye ha iniciado la labor de redacción de su Ley del Clima, que prevé un mecanismo de tarificación del carbono. Además, ha formulado el Plan de Acción del Pacto Verde para apoyar la transformación verde diseñada en consonancia con el Pacto Verde Europeo.

4.36. Türkiye también sigue muy atentamente los debates sobre política climática y comercio celebrados en la OMC, a los que aporta su contribución. A este respecto, Türkiye participa activamente en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA), así como en los comités pertinentes de la OMC. Los aspectos comerciales de la tarificación del carbono explícita e implícita, la determinación de normas y metodologías para medir las emisiones implícitas de las mercancías objeto de comercio, otras medidas climáticas no relacionadas con los precios, trabajar para lograr un entendimiento común en la definición de los bienes y servicios ambientales, el comercio y la economía circular, y la evaluación del posible impacto ambiental de las subvenciones son las principales esferas en que se están centrando los debates. Los desafíos para los países en desarrollo, y también para las mipymes, son un elemento esencial de estos debates.

4.37. Para Türkiye es especialmente importante que en estos debates se tengan en cuenta las diferentes circunstancias de los países, y que, al formular políticas ambientales que tengan un efecto en el comercio, se respeten las normas y principios de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, así como de los de la OMC.

4.38. Türkiye también valora los resultados logrados en los Grupos de Trabajo sobre las Mipymes y sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

4.39. Habida cuenta de la importancia de las mipymes para el crecimiento y el empleo, Türkiye forma parte del Grupo de Trabajo sobre las Mipymes y apoya sus esfuerzos por aumentar y facilitar la participación de estas empresas en el comercio internacional mediante normas de la OMC apropiadas.

4.40. Türkiye también forma parte del Grupo de Trabajo sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres y apoya sus esfuerzos por fortalecer el papel de las mujeres en el comercio internacional. El Programa de Redes de Mujeres Empresarias y la Academia de Exportación de Türkiye han sido citados como buenas prácticas en el informe del ITC titulado *Cumplimiento de la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres*.[5]

4.2 Iniciativas regionales

4.41. Como refuerzo de su contribución al sistema multilateral de comercio, Türkiye ha desplegado un activo programa en el marco de las organizaciones regionales, muchas de las cuales se establecieron de hecho gracias a su liderazgo.

4.42. Türkiye es miembro fundador de la Organización de Cooperación Económica (OCE), el Grupo de Ocho Países en Desarrollo (D-8) y la Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC), y contribuye activamente a promover la cooperación económica, técnica y cultural con sus asociados regionales.

[5] Consultado en: https://www.wto.org/english/tratop_e/womenandtrade_e/tig_rpt_dec20_e.pdf.

4.43. La decidida participación de Türkiye en las organizaciones y acuerdos regionales ha dado lugar hasta la fecha a varios avances sólidos en materia de liberalización del comercio, que han sentado las bases para una profundización de la cooperación con los respectivos Estados miembros en los próximos años.

4.44. El Acuerdo Comercial de la OCE (ECOTA), que entró en vigor en abril de 2008, tiene por objeto reducir los aranceles a un máximo del 15% para el 80% de las mercancías objeto de comercio entre los Estados miembros, mientras que los objetivos del Acuerdo Comercial Preferencial del D-8 (ACP del D-8), en vigor desde agosto de 2011, son una liberalización arancelaria gradual y la eliminación inmediata de las medidas paraarancelarias y los obstáculos no arancelarios, con arreglo a las modalidades convenidas.

4.45. Además del ECOTA y el ACP del D-8, Türkiye, al ser uno de los 13 miembros[6] de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) que han cumplimentado, firmado y ratificado los instrumentos jurídicos[7] y depositado la lista de concesiones arancelarias, comenzó a aplicar el Sistema Preferencial de Comercio de la Organización de Cooperación Islámica (SPC-OCI) el 1 de julio de 2022.

4.3 Relaciones entre Türkiye y la UE

4.46. Türkiye suscribió el Acuerdo de Asociación con la UE (Acuerdo de Ankara) en 1964, y en 1995 se estableció la Unión Aduanera entre las Partes. El Consejo Europeo otorgó a Türkiye la condición de país candidato en diciembre de 1999 y las negociaciones de adhesión comenzaron en octubre de 2005.

4.47. En septiembre de 2022, se habían comenzado a negociar 16 capítulos, uno de los cuales se ha suspendido provisionalmente. Para Türkiye, la adhesión a la UE es un objetivo estratégico. Türkiye está resuelta a concluir el proceso de adhesión a la UE, así como el programa de reforma que conlleva. A este respecto, el 18 de septiembre de 2014, adoptó la nueva Estrategia para la UE con el fin de acelerar el proceso de adhesión. Recientemente, a fin de abarcar los años 2021-2023, Türkiye ha actualizado su Plan de Acción Nacional para la Adhesión a la UE, que es uno de los tres pilares principales de la Estrategia para la UE (la reforma política y la estrategia de comunicación constituyen los otros dos pilares).

4.48. La Unión Aduanera ha fortalecido las relaciones comerciales entre Türkiye y la UE, que tradicional e históricamente han sido estrechas. Las exportaciones turcas a la UE pasaron de USD 10.600 millones en 1995 a USD 93.000 millones en 2021. Durante el mismo período, las importaciones turcas procedentes de la UE pasaron de USD 15.900 millones a USD 85.400 millones.

4.49. En 2021, la UE fue el destino del 41,3% de las exportaciones totales y el origen del 31,5% de las importaciones totales de Türkiye. De modo análogo, Türkiye es un importante interlocutor comercial de la UE. Las estadísticas sobre comercio exterior de la UE correspondientes a 2021 muestran que Türkiye ocupa el sexto lugar tanto entre los países de origen de las importaciones de la UE como entre los países de destino de las exportaciones de la UE, con un 3,7% y un 3,6%, respectivamente.

4.50. La composición por productos de las exportaciones ha cambiado al mismo tiempo que han cambiado las estructuras de producción, gracias a la mejora de las condiciones de competencia y a las ventajas en materia de acceso a los mercados resultantes de la Unión Aduanera. Aparte de sectores tradicionales, como los textiles y el vestido o el hierro y el acero, determinados sectores de alto valor añadido, como los de la electrónica, la maquinaria y el automóvil, han aumentado su parte proporcional en el total de las exportaciones y han mejorado su competitividad en la UE y en el mercado mundial. En este sentido, entre 1995 y 2021, la parte de las exportaciones turcas a la UE correspondiente al sector agropecuario disminuyó del 15,4% al 7% y la parte correspondiente al sector de los textiles y el vestido disminuyó del 42,1% al 19,2%. En cambio, la participación del sector del automóvil aumentó del 2,5% al 17,4%, la de la maquinaria del 2,7% al 10% y la del sector de la electrónica del 4,5% al 5,5%.

[6] Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar y Türkiye.

[7] Consultado en: https://www.comcec.org/trade/tps-oic/trade-preferential-system-among-the-member-states-of-the-oic/.

4.51. Sin embargo, se ha hecho necesario revisar y actualizar la Unión Aduanera.

4.52. En este contexto, el Banco Mundial elaboró, a iniciativa de la Comisión, un informe sobre la evaluación de la Unión Aduanera, que fue publicado en marzo de 2014. El informe confirma la existencia de asimetrías dentro de la Unión Aduanera y sugiere que se eliminen los problemas sistémicos existentes mediante la ampliación de la Unión a nuevos ámbitos como la agricultura, los servicios y la contratación pública.

4.53. En las consultas de alto nivel celebradas en 2014, Türkiye convino con la Comisión de la UE en negociar la puesta al día de la Unión Aduanera. En este contexto, en mayo de 2015, las partes aprobaron el informe, que constituye el marco fundamental de las negociaciones. Sobre esta base, el 21 de diciembre de 2016, la Comisión solicitó al Consejo un mandato para iniciar negociaciones formales con miras a actualizar la Unión Aduanera. En sus conclusiones de los días 1 y 2 de octubre de 2020, 25 de marzo de 2021 y 25 de junio de 2021, el Consejo Europeo reiteró la necesidad de poner en marcha un programa de políticas positivo para la UE y Türkiye, centrado especialmente en la actualización de la Unión Aduanera y la facilitación del comercio. Sin embargo, en 2022 el Consejo aún no había impartido ese mandato a la Comisión.

4.3.1 Acuerdos comerciales preferenciales

4.54. Actualmente, Türkiye tiene 22 ALC en vigor con los siguientes socios: AELC, Israel, Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Palestina, Túnez, Marruecos, Egipto, Albania, Georgia, Montenegro, Serbia, Chile, Mauricio, Corea del Sur, Malasia, Moldova, Islas Feroe, Singapur, Kosovo, Venezuela y Reino Unido. Los ALC con Ucrania, el Líbano, el Sudán y Qatar entrarán en vigor una vez concluido su procedimiento interno de aprobación.

4.55. Además, Türkiye tiene en vigor dos acuerdos comerciales preferenciales con dos países (el Irán y Azerbaiyán), y ha negociado otro con Uzbekistán, que fue firmado el 29 de marzo de 2022 y se encuentra ahora en proceso de ratificación. También se concluyeron las negociaciones para suscribir un acuerdo comercial preferencial con el Pakistán, que fue firmado el 12 de agosto de 2022 y está en proceso de ratificación.

4.3.1.1 Nuevos acuerdos de libre comercio (ALC)

4.3.1.1.1 ALC entre Türkiye y el Reino Unido

4.56. Tras el Brexit, el 29 de diciembre de 2020 se firmó el ALC entre Türkiye y el Reino Unido, que entró en vigor el 1 de junio de 2021. En el marco de este ALC, que es un acuerdo de continuidad, se mantuvo el tipo nulo de los derechos de aduana aplicados a los productos industriales, mientras que las concesiones sobre los productos agropecuarios sin elaborar y elaborados se redujeron y reflejaron en el Acuerdo. El Acuerdo establece las normas y disciplinas básicas que se aplicarán al comercio de mercancías en 13 capítulos que abarcan, entre otras esferas, la propiedad intelectual, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas comerciales correctivas, las medidas sanitarias y fitosanitarias, y la política de competencia. Por consiguiente, gracias al ALC se evitó que el Brexit incidiera de manera negativa en las relaciones comerciales entre Türkiye y el Reino Unido.

4.57. El ALC contiene una cláusula de examen, según la cual las Partes deberán iniciar un examen del Acuerdo, a más tardar dos años después de su entrada en vigor, con miras a su sustitución, actualización o ampliación. De manera paralela, se estudiaron las cuestiones relativas al funcionamiento del ALC y se decidió establecer grupos de trabajo y empezar a trabajar en el proceso de examen.

4.3.1.1.2 ALC entre Türkiye y Venezuela

4.58. El 21 de agosto de 2020 entró en vigor el Acuerdo de Desarrollo Comercial entre los dos países. El Acuerdo contiene disposiciones sobre la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de mercancías, las normas de origen, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las medidas de política comercial, la solución de diferencias y los derechos de propiedad intelectual, así como disposiciones institucionales.

4.3.1.1.3 ALC entre Türkiye y Moldova

4.59. El ALC con Moldova se firmó el 11 de septiembre de 2014 y entró en vigor el 1 de noviembre de 2016. En virtud de este ALC, se eliminaron todos los derechos de aduana aplicados a los productos industriales. Además, se otorgaron concesiones para un número limitado de productos agropecuarios. También contiene disposiciones en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos, derechos de propiedad intelectual, contratación pública y solución de diferencias.

4.3.1.1.4 ALC en proceso de ratificación

4.60. A continuación se indican los ALC concluidos tras el último examen que todavía están en proceso de ratificación.

4.61. El ALC entre Türkiye y el Sudán, que solo abarca el comercio de mercancías, se firmó el 24 de diciembre de 2017.

4.62. El ALC entre Türkiye y Qatar, que abarca tanto el comercio de mercancías como de servicios, se firmó el 26 de noviembre de 2018.

4.63. El Acuerdo de Libre Comercio de Alcance Amplio entre Türkiye y Ucrania, que incluye capítulos sobre el comercio de mercancías y servicios, se firmó el 3 de febrero de 2022.

4.64. El 29 de marzo de 2022 y el 12 de agosto de 2022 se firmaron acuerdos comerciales preferenciales con Uzbekistán y el Pakistán, respectivamente.

4.3.1.2 Actualización de acuerdos de libre comercio vigentes

4.3.1.2.1 Acuerdo de Libre Comercio con la AELC

4.65. El ALC entre Türkiye y la AELC, que entró en vigor el 1 de abril de 1992, establece un régimen de comercio preferencial entre Türkiye y los Estados miembros de la AELC en relación con los bienes industriales, la pesca, los productos agropecuarios elaborados y los productos agropecuarios básicos. El 25 de junio de 2018 se firmó una versión actualizada del ALC, que entró en vigor el 1 de octubre de 2021.

4.66. Mediante la actualización del ALC, se incorporaron capítulos sobre el comercio de servicios, el comercio y el desarrollo sostenible, y la facilitación del comercio, y se ampliaron las disposiciones sobre los derechos de propiedad intelectual y la solución de diferencias. También se actualizaron las concesiones sobre acceso a los mercados entre Türkiye y Suiza para los productos agropecuarios elaborados. En paralelo al ALC, el 25 de junio de 2018 se firmó el acuerdo por el que se actualizan las concesiones sobre acceso a los mercados entre Türkiye y Suiza para los productos agropecuarios básicos, que entró en vigor de manera simultánea el 1 de octubre de 2021.

4.3.1.2.2 Acuerdo de Libre Comercio con Bosnia y Herzegovina

4.67. El ALC entre Türkiye y Bosnia y Herzegovina, que entró en vigor el 1 de julio de 2003, establece un régimen de comercio preferencial entre Türkiye y Bosnia y Herzegovina con respecto al comercio de mercancías. El 2 de mayo de 2019 se firmó una versión actualizada del ALC, que entró en vigor el 1 de agosto de 2021. Mediante la actualización del ALC, se incorporaron capítulos sobre el comercio de servicios y la contratación pública, y se ampliaron las disposiciones sobre la solución de diferencias.

4.3.1.2.3 Acuerdo de Libre Comercio con Serbia

4.68. El 30 de enero de 2018 se firmaron en Ankara los protocolos de ampliación del alcance del Acuerdo para incluir nuevas concesiones sobre agricultura y disposiciones sobre el comercio de servicios; estos entraron en vigor el 1 de junio de 2019.

4.3.1.2.4 Acuerdo de Libre Comercio con Montenegro

4.69. El 1 de julio de 2022 entraron en vigor el Protocolo I revisado (que abarca la liberalización de los productos agropecuarios) del ACR entre Türkiye y Montenegro y el nuevo Protocolo III (relativo al comercio de servicios). Con arreglo al Protocolo I revisado, se ampliaron las concesiones sobre los productos agropecuarios sin elaborar y elaborados. Asimismo, mediante el Protocolo III se incorporaron al ALC disposiciones en materia de servicios de telecomunicaciones, comercio electrónico, servicios financieros, películas y series de televisión, y presencia temporal de personas físicas con fines comerciales.

4.3.1.2.5 Acuerdo de Libre Comercio con Georgia

4.70. El ALC entre Türkiye y Georgia entró en vigor en 2008. En virtud del ALC, se eliminaron todos los derechos de aduana aplicados a los productos industriales. Con el fin de ampliar el alcance del ALC, el 9 de septiembre de 2022 se firmaron una decisión del Comité Mixto sobre concesiones recíprocas en materia de agricultura y el nuevo Protocolo III sobre el comercio de servicios. En el marco de la Decisión, se ampliaron las concesiones sobre productos agropecuarios sin elaborar y elaborados. Con arreglo al Protocolo III, se incorporaron al ALC disposiciones en materia de servicios financieros, libre movimiento de personas, telecomunicaciones, comercio electrónico, transporte y servicios postales y de carga. Los procesos internos de ratificación para la entrada en vigor de la Decisión y el Protocolo III están en curso.

4.3.1.2.6 Acuerdo de Libre Comercio con Malasia

4.71. El ALC entre Türkiye y Malasia, que entró en vigor el 1 de agosto de 2015, establece un régimen de comercio preferencial entre Türkiye y Malasia con respecto al comercio de mercancías. El 29 de septiembre de 2022, se firmó en Ankara el Primer Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Türkiye y el Gobierno de Malasia, por el que se amplió el alcance del ALC para incorporar capítulos en materia de comercio de servicios, movimiento de personas de negocios, comercio e inversión, y sus respectivos Anexos. Al 21 de diciembre de 2022, el procedimiento interno de aprobación del Primer Protocolo estaba en curso en ambos países.

4.3.1.3 Acuerdos de libre comercio en negociación

4.72. Türkiye ha iniciado negociaciones encaminadas a establecer ALC con 14 países/bloques de países. Ha venido participando activamente en las negociaciones con 4 de ellos: el Japón, Tailandia, Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos. Además, Türkiye sigue tratando de acelerar las negociaciones sobre ALC con México, el Perú, Colombia, el MERCOSUR, el Ecuador, Somalia, el Camerún, el Consejo de Cooperación del Golfo, Seychelles y Djibouti.

4.73. Asimismo, también continúan las negociaciones sobre un acuerdo comercial preferencial con Mauritania.

4.3.2 La transición verde de Türkiye

4.74. Consciente de la importancia del cambio climático, Türkiye ha acelerado sus esfuerzos en materia de transformación verde en los últimos años.

4.75. Así pues, puso en marcha la Revolución del Desarrollo Verde y el 6 de octubre de 2021 ratificó el Acuerdo de París y estableció el objetivo de reducir a cero las emisiones netas para 2053.

4.76. Türkiye declaró su nueva contribución determinada a nivel nacional (CDN) en la CP27 celebrada en 2022. Con arreglo a la nueva CDN, el objetivo de reducción de las emisiones del 21% fijado anteriormente se ha modificado al 41% para 2030.

4.77. Además, en febrero de 2022 el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Cambio Climático celebró el primer Consejo del Clima, en el que participó un amplio número de representantes.

4.78. En esa reunión se establecieron hojas de ruta para la energía, el transporte y la industria, la agricultura, los desechos, la construcción y la silvicultura, la financiación verde, la tarificación del carbono, la adaptación al cambio climático, la función de las administraciones locales, la migración, las políticas sociales y de transición justas, la educación y la sensibilización, la ciencia y tecnología,

la biodiversidad, la economía limpia y circular, la energía limpia y segura, la agricultura sostenible, el transporte sostenible y los sectores horizontales.

4.79. Dada la profunda integración de Türkiye con respecto a la UE resultante de la Unión Aduanera, cada medida legislativa de la UE relacionada con el comercio tiene un efecto significativo en el comercio internacional de Türkiye. Por lo tanto, la coherencia con las políticas de la UE es especialmente importante para Türkiye.

4.80. Como en el caso de otros aspectos de la legislación de la UE, Türkiye ha venido siguiendo de cerca la evolución del Pacto Verde Europeo desde su inicio. A este respecto, la prioridad de Türkiye es que las nuevas medidas introducidas mediante el Pacto Verde de la UE, tales como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) y las políticas previstas en el Plan de Acción de la Economía Circular, no sean contrarias a las prescripciones relacionadas con la Unión Aduanera y demás compromisos internacionales de ambas partes.

4.81. A tal efecto, Türkiye mantiene una estrecha relación de cooperación y diálogo con la Comisión Europea para armonizar sus políticas comerciales con la UE en este sentido y promover la transformación verde de las economías europea y turca en consonancia con sus respectivos objetivos de desarrollo.

4.82. Como parte de sus esfuerzos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y de transformación verde, el 16 de julio de 2021 Türkiye publicó su Plan de Acción del Pacto Verde. El Plan de Acción del Pacto Verde de Türkiye, que consta de 81 medidas y 32 objetivos agrupados bajo nueve epígrafes prioritarios[8], forma parte de la Revolución del Desarrollo Verde de Türkiye.

4.83. El Ministerio de Comercio es el principal encargado de llevar a cabo la labor relacionada con el Plan de Acción y coordinar las reuniones de los grupos de trabajo del Pacto Verde sobre cada aspecto técnico/sectorial, como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, la tarificación nacional del carbono, la economía circular nacional, la energía limpia y la financiación verde, así como sectores específicos como los del aluminio, el cemento, el acero, los textiles y la construcción.

4.84. A fin de establecer un marco jurídico para todos estos esfuerzos, empezamos a trabajar en nuestra Ley del Clima con el Consejo del Clima, integrado por representantes de los sectores público, privado, académico y financiero. Ese marco comprenderá un mecanismo de tarificación del carbono centrado en establecer un régimen de comercio de derechos de emisión en Türkiye.

4.85. También se están ultimando la Taxonomía Verde Nacional y el Plan de Acción Nacional de la Economía Circular y se está elaborando una estrategia nacional de financiación para el clima.

4.86. En el Undécimo Plan de Desarrollo, que abarca los años 2019-2023, ya se había establecido el objetivo de transformación verde, y el próximo Plan de Desarrollo que se está elaborando para los años 2024-2028 incorporará plenamente nuestra Revolución del Desarrollo Verde.

4.4 Facilitación del comercio

4.87. Türkiye aspira a convertirse en un centro de comercio donde es fácil hacer negocios, por lo que apoya firmemente el programa de facilitación del comercio. Como instrumento eficaz para reducir los plazos y costos del comercio y reducir los trámites administrativos en la frontera, la facilitación del comercio se considera fundamental para el crecimiento económico y la competitividad del país. Gracias a la amplia gama de esfuerzos de facilitación del comercio que ha realizado, Türkiye ha obtenido mejores resultados en los índices internacionales, como el índice *Doing Business* del Banco Mundial, en el que pasó del 62º lugar en 2016 al 33º en 2020.

4.88. Desde su puesta en marcha, Türkiye ha puesto gran empeño en el programa de facilitación del comercio de la OMC, y apoya firmemente la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC. Türkiye ha notificado todas las disposiciones relativas a la categoría A prevista en la Sección II del AFC mediante las dos notificaciones, WT/PCTF/N/TUR/1 y G/TFA/N/TUR/1, presentadas el 16 de julio de 2014 y el 15 de marzo de 2018, respectivamente.

[8] Ajuste en frontera por carbono; Economía verde y circular; Financiación verde; Suministro de energía limpia, económica y segura; Agricultura sostenible; Movilidad inteligente sostenible; Lucha contra el cambio climático; Diplomacia; Actividades de información y sensibilización sobre el Pacto Verde Europeo.

4.89. Un elemento central de los esfuerzos de facilitación del comercio desplegados en el país es la creación del Comité de Coordinación de la Facilitación del Comercio, inicialmente establecido con 18 miembros de los sectores público y privado mediante la Circular Nº 2016/27 del Primer Ministro y posteriormente reestructurado mediante la Circular Presidencial Nº 2019/6. El Comité de Coordinación de la Facilitación del Comercio facilita la aplicación integral de las disposiciones del AFC de la OMC y otros reglamentos internacionales con miras a simplificar los procedimientos en frontera, y actúa como un foro eficaz para reunir a todos los organismos gubernamentales y partes interesadas del sector privado y crear soluciones a nivel nacional para los problemas que surjan en esta esfera. El Comité contribuye a la facilitación del comercio en Türkiye en dos planos. Mientras que en el plano técnico, expertos competentes de cada parte de la cadena de suministro internacional trabajan en los aspectos deficientes de los procedimientos en frontera y crean soluciones para esos cuellos de botella, en el plano político, el Comité garantiza la aplicación de esas soluciones sirviéndose de la Estrategia Nacional para la Facilitación del Comercio de Türkiye.

4.90. El elemento central de los esfuerzos de simplificación de los procedimientos aduaneros de Türkiye es el sistema de operadores económicos autorizados (OEA). Este sistema, establecido en 2013, simplifica varios aspectos de los procedimientos de importación y exportación, que van desde la condición de expedidor autorizado hasta la posibilidad del despacho prioritario y el despacho local en las instalaciones de la empresa. La certificación de OEA está abierta a los fabricantes, los importadores, los exportadores, los transitarios y los transportistas que cumplen las normas aduaneras y los criterios de seguridad, solvencia financiera y fiabilidad y gestión de los registros comerciales. En octubre de 2022, 645 operadores contaban con el certificado de OEA y se beneficiaban de las medidas de facilitación aplicadas por la Administración de Aduanas.

4.91. Además, desde su último examen, Türkiye ha aplicado soluciones electrónicas y digitales a sus procedimientos en frontera. En 2019, se inició el proyecto "Aduana Digital para la Exportación" con el fin de automatizar plenamente todos los procedimientos aduaneros de exportación y digitalizar los documentos conexos. Hasta la fecha, se han digitalizado 171 documentos, lo cual permite a los operadores presentar y firmar sus documentos de manera electrónica a través del sitio web de la Administración de Aduanas.

4.92. En cuanto a las solicitudes digitales, en 2013, todos los procedimientos de autorización y coordinación relativos al sistema de ventanilla única se transfirieron a la Administración de Aduanas turca. Desde esa fecha, se han integrado en el sistema 22 instituciones gubernamentales y no gubernamentales autorizadas a expedir licencias de importación y exportación. Los operadores pueden presentar solicitudes y datos y recibir 170 documentos utilizados en el comercio exterior por medios electrónicos.

4.93. En 2019, a fin de acelerar el levante de mercancías, Türkiye puso en marcha un sistema de tramitación previa a la llegada que permite presentar los datos relativos a la importación antes de la llegada de las mercancías que se han de tramitar. De este modo, se puede realizar un análisis del riesgo preliminar de las mercancías que llegan por vía aérea o marítima y despacharlas rápidamente.

4.94. Türkiye está fortaleciendo su infraestructura digital para atender las necesidades de la era moderna y está desarrollando aplicaciones aduaneras con múltiples niveles más fáciles de usar, como el sistema BİLGE. Mediante la plataforma aduanera BİLGE, todos los interesados pueden presentar su declaración a través de una ventanilla electrónica única y el procedimiento se ha acortado considerablemente. Por otro lado, Türkiye sigue trabajando en la transición a la versión actualizada de su Sistema de Tránsito Común, que está integrado de extremo a extremo en el de 36 países, incluidos los países europeos. El proyecto tiene por objeto crear un lugar de almacenamiento temporal para los registros de mercancías que llegan por vía aérea y marítima. Se ha probado en la ruta marítima y se han llevado a cabo un análisis, una inspección sobre el terreno y estudios de diseño para la digitalización de las operaciones de las compañías aéreas. El estudio continuará en 2023 para digitalizar todos los procesos relacionados con las mercancías transportadas por vía aérea.

4.95. En consonancia con sus relaciones bilaterales y regionales, Türkiye está aplicando un programa de facilitación del comercio con sus interlocutores comerciales para reducir el tiempo y el costo del levante de mercancías, aumentar el volumen de comercio y establecer mecanismos de coordinación eficientes. A iniciativa de Türkiye, siguen en curso las conversaciones sobre la Estrategia Regional para la Facilitación del Comercio en la Organización de Cooperación Económica (OCE), la BSEC y la Organización de los Estados Túrquicos. Además, en el contexto del comercio bilateral, Türkiye trata de establecer organismos para celebrar reuniones conjuntas de los Comités

Nacionales de Facilitación del Comercio a fin de resolver los cuellos de botella conjuntamente con los interlocutores comerciales.

4.5 Türkiye en otros foros multilaterales

4.5.1 Grupo de los Veinte (G20)

4.96. Habida cuenta de su peso en la economía mundial, el G20 ofrece una plataforma importante para la colaboración y la adopción de políticas integradas, coordinadas y efectivas que permitan hacer frente a los problemas mundiales, que requieren medidas globales. El G20 constituye un foro inestimable para celebrar debates y reunir también a agentes esenciales en tiempos de crisis.

4.97. En el marco del programa comercial del G20, los miembros tienen la oportunidad de examinar asuntos sustanciales que interesan a todos los países y tratar de encontrar la forma de avanzar en ellos, tales como la reforma de la OMC, la participación en las cadenas de valor y suministro mundiales y su resiliencia, la función de las mipymes, el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

4.98. Türkiye considera el G20 un importante foro que reúne a las economías avanzadas y emergentes. Por lo tanto, apoya activamente la ampliación del programa del G20. El apoyo al sistema multilateral, la inclusión y la igualdad, el crecimiento sostenible y el fomento de la participación de las mipymes en las actividades económicas son las principales preocupaciones de Türkiye en el programa general de comercio e inversión del G20.

4.5.2 MIKTA

4.99. MIKTA es una plataforma consultiva interregional que agrupa a México, Indonesia, la República de Corea, Australia y Türkiye, países de diversas culturas y regiones, a las que están fuertemente vinculados, y constituye un importante foro para el diálogo sobre la cooperación comercial y económica entre ellos.

4.100. Desde la creación del Grupo en 2013, los países de MIKTA han establecido entre ellos un modelo ejemplar de colaboración y consulta para desempeñar un papel constructivo en el programa internacional, y juntos han contribuido activamente a los principales foros internacionales. Esto, a su vez, les ha permitido ejercer una mayor influencia en la gobernanza mundial y fortalecer sus vínculos bilaterales, incluidas las relaciones comerciales y económicas entre ellos.

4.101. Tras asumir la presidencia de MIKTA en 2022, Türkiye coordina sus actividades haciendo especial hincapié en los actuales desafíos mundiales, incluidos los relativos a la salud, el medio ambiente, la seguridad alimentaria y la migración; Türkiye aspira a mantener el impulso de la colaboración y solidaridad en MIKTA y estudiar nuevas posibilidades para ampliar la cooperación en materia de comercio y economía en el futuro.

5 OBJETIVOS FUTUROS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL

5.1. Aunque la economía turca, al igual que la economía a nivel mundial, ha atravesado momentos difíciles en los dos últimos años, Türkiye sigue cumpliendo sus objetivos de crecimiento para 2023, año del centenario de la fundación de la República, y más allá.

5.2. Para lograr los objetivos de 2023, Türkiye necesita cambiar la composición de sus exportaciones, orientándose más a productos de alta tecnología en lugar de productos de baja tecnología, diversificar sus mercados y sectores de exportación y aplicar una política proactiva en materia de exportación de bienes y servicios. En este sentido, dado que la transformación de su comercio está en marcha desde hace tiempo, Türkiye necesita posicionarse mejor en la fragmentación internacional de la producción en las cadenas de valor mundiales. Aunque Türkiye ha realizado progresos considerables en los dos últimos decenios, hace falta adoptar nuevas medidas, en particular para ampliar el entorno comercial y económico, a fin de que Türkiye, que está perfectamente ubicada en el corazón de varias cadenas de suministro, pueda lograr una mayor visibilidad en las cadenas de valor mundiales. La continuación de las reformas internas, que están mejorando la competitividad de Türkiye, ayudarán al país a ascender en las cadenas de suministro mundiales.

5.3. Además, Türkiye se está centrando ahora en impulsar su comercio con países lejanos, así como en tratar de eliminar todos los obstáculos a los que se enfrentan sus operadores económicos en esos mercados. A fin de cumplir este objetivo, Türkiye ha aplicado el documento rector de estrategia, a saber, la Estrategia para Países Lejanos. Gracias a esta Estrategia, además de obtener otros beneficios resultantes del fortalecimiento de la cooperación económica y comercial de los círculos empresariales de Türkiye con sus homólogos de países lejanos, la distancia media de las exportaciones turcas aumentará de los 3.065 km actuales a una media mundial de 4.744 km, y la cuota de mercado de las exportaciones turcas se ampliará hasta el 1%, como mínimo, que es la parte de Türkiye en las exportaciones mundiales.

5.4. Por último, aunque no por ello menos importante, la liberalización del comercio en todos los frentes, y las nuevas oportunidades comerciales que se derivarán de ese proceso, permitirán a Türkiye avanzar hacia el logro de los objetivos de su Visión 2023. A este respecto, a raíz de la pandemia de COVID-19, Türkiye observó las necesidades de los fabricantes y los exportadores, e introdujo soluciones de alta tecnología para ayudarles a encontrar mercados alternativos. Por ejemplo, la Plataforma Exportación Fácil, es un sistema basado en la inteligencia artificial que ofrece a los posibles exportadores hasta 15 recomendaciones. Este sistema toma en consideración elementos como los derechos de aduana, las medidas no arancelarias y las normas de origen; utiliza los datos y la información de 16 bases de datos diferentes, y ofrece gratuitamente a los ciudadanos y las empresas turcas recomendaciones sobre mercados y productos formuladas a medida.

5.5. En el centenario de la República, cuando se está llevando a cabo este ejercicio de examen del comercio, más allá del objetivo de desarrollar el comercio exterior del país para mejorar el bienestar de su población, Türkiye mantiene su compromiso de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr una distribución equitativa de los recursos mundiales, sin dejar a nadie atrás, y lograr la prosperidad y la paz mundiales. A tal efecto, Türkiye considera que el sistema multilateral de comercio basado en normas constituye un elemento común vital del sistema internacional, que debe mantenerse plenamente operativo y seguir reforzándose. En este sentido, Türkiye sigue dispuesta a colaborar activamente con todos sus interlocutores comerciales para cumplir estos objetivos.

6 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro 1 Exportaciones por países y regiones (sistema de comercio general)

(En miles de USD)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	**149.246.999**	**164.494.619**	**177.168.756**	**180.832.722**	**169.637.755**	**225.214.458**
A-PAÍSES DE LA UE (27)	**59.981.416**	**67.987.332**	**77.429.205**	**76.726.198**	**70.019.688**	**93.052.537**
TÜRKİYE						
B-OTROS PAÍSES	**89.265.583**	**96.507.288**	**99.739.551**	**104.106.524**	**99.618.068**	**132.161.921**
1-Otros países de Europa	22.055.816	20.229.606	23.921.002	24.445.348	24.406.435	31.465.045
2-Países del Norte de África	8.069.446	7.918.462	9.915.077	10.828.878	9.224.060	13.336.357
3-Otros países de África	3.833.943	4.318.839	5.173.872	5.794.323	6.016.613	7.875.566
4-Países de América del Norte	8.092.611	10.359.398	10.411.462	9.956.682	11.188.515	16.407.568
5-América Central y el Caribe	957.812	1.272.574	1.648.509	1.766.889	1.452.892	2.443.192
6-Países de América del Sur	1.127.996	1.349.588	1.872.836	1.833.081	1.928.598	3.592.875
7-Países del Cercano y Medio Oriente	33.869.634	38.221.058	32.402.888	35.009.090	31.333.151	38.354.547
8-Otros países de Asia	10.272.156	11.924.636	13.302.023	13.399.488	12.775.610	17.233.730
9-Australia y Nueva Zelandia	766.460	674.047	825.020	782.359	837.289	1.127.649
10-Otros países	219.710	239.081	266.863	290.386	454.904	325.394
C-Determinados grupos de países						
Países de la OCDE	83.111.580	88.997.882	101.311.004	99.581.207	95.055.097	125.880.141
Países de la AELC	3.336.916	1.689.568	2.332.242	1.794.638	1.847.595	2.225.501
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	13.800.648	16.580.157	19.390.352	20.446.305	20.301.135	27.699.352
Organización de Cooperación Económica	10.504.662	9.121.916	8.034.493	8.707.799	8.684.248	11.267.261
Nuevos Estados Independientes	5.593.792	7.204.981	8.502.347	9.557.843	10.261.584	13.625.495
Repúblicas de tradición turca	4.358.110	4.540.394	4.417.965	5.107.351	5.429.515	7.206.443
Organización de Cooperación Islámica	44.347.122	48.627.009	44.841.257	48.767.654	43.736.501	56.662.800

Cuadro 2 Exportaciones por sectores (sistema de comercio general)

(En miles de USD)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	**149.246.999**	**164.494.619**	**177.168.756**	**180.832.722**	**169.637.755**	**225.214.458**
1-Productos agropecuarios	**18.498.032**	**19.093.504**	**19.864.052**	**20.279.496**	**21.241.183**	**25.901.378**
i-Productos alimenticios	17.736.042	18.360.991	18.961.758	19.364.473	20.327.845	24.499.264
(0) Productos alimenticios y animales vivos	15.063.171	15.794.323	16.309.888	16.801.450	17.460.540	20.956.952
(00) Animales vivos	27.914	34.673	57.966	84.612	83.406	106.121
(04) Cereales y preparados de cereales	3.121.110	3.220.960	3.303.486	3.399.475	3.397.575	3.836.753
(05) Frutas y legumbres	7.557.856	7.664.626	7.616.815	8.008.731	8.679.229	9.886.783
(06) Azúcares, preparados de azúcar y miel	561.599	645.434	658.036	667.997	698.486	1.026.530
(08) Pienso para animales	259.721	343.257	422.066	419.634	421.432	702.444
(01, 02, 03, 07, 09) Otros	3.534.971	3.885.373	4.251.518	4.221.002	4.180.412	5.398.320
(1) Bebidas y tabacos	1.309.039	1.272.254	1.374.969	1.262.552	1.234.896	1.216.433
(11) Bebidas	293.266	319.865	361.857	352.759	325.682	434.754
(12) Tabaco y sus productos	1.015.773	952.389	1.013.112	909.793	909.214	781.679
(4) Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	940.618	954.692	922.346	895.813	1.287.661	1.875.176
(22) Semillas y frutos oleaginosos	423.214	339.723	354.555	404.658	344.747	450.704
ii-Materias primas agrícolas	761.990	732.513	902.294	915.023	913.338	1.402.114
(21) Cueros, pieles y pieles finas, sin curtir	5.605	4.105	4.129	4.604	2.587	7.367
(23) Caucho en bruto (incluyendo el sintético, reclamado)	36.379	47.534	51.310	48.077	69.537	83.065
(24) Corcho y madera	22.036	26.724	36.551	65.003	75.273	128.631
(25) Pasta y desperdicios de papel	24.084	22.026	32.591	57.850	60.712	78.347
(26) Fibras textiles (excepto las mechas de lana (tops)) y sus desperdicios	471.921	423.969	530.356	464.122	410.098	719.690
(29) Productos animales y vegetales en bruto, n.e.p.	201.964	208.155	247.357	275.367	295.131	385.014

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2-Productos de la minería	**8.337.429**	**10.976.753**	**12.741.243**	**14.853.876**	**11.407.063**	**19.471.361**
i-(27, 28) Menas y desechos de metales	2.848.258	3.772.746	3.793.933	3.447.653	3.382.817	4.808.350
ii-Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (3)	3.190.048	4.529.729	5.532.449	8.126.918	4.567.836	8.310.417
(32) Hulla, coque y briquetas	3.751	7.017	16.989	5.707	8.479	21.007
(33) Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	3.092.032	4.308.101	5.300.164	7.913.842	4.369.590	7.813.076
(34) Gas natural y manufacturado	80.676	132.734	115.675	102.945	107.963	227.980
(35) Corriente eléctrica	13.589	81.877	99.621	104.425	81.804	248.355
iii- Metales no ferrosos (68)	2.299.123	2.674.278	3.414.861	3.279.305	3.456.410	6.352.594
3-Manufacturas	**111.988.507**	**125.222.987**	**139.107.820**	**140.645.848**	**131.466.097**	**172.610.551**
i-Hierro y acero (67)	7.252.840	9.539.433	13.158.510	11.505.690	10.113.905	18.940.649
ii-Productos químicos	8.381.310	8.951.790	10.631.558	11.392.690	12.527.216	16.107.110
(57, 58) Plásticos	3.400.498	3.651.221	4.264.441	4.357.255	4.430.204	6.704.611
(54) Productos farmacéuticos	984.144	1.032.508	1.334.906	1.458.316	1.853.005	1.923.874
(51, 52, 53, 55, 56, 59) Otros productos químicos	3.996.668	4.268.061	5.032.210	5.577.119	6.244.007	7.478.626
iii-Otros productos químicos	14.050.686	15.325.835	17.121.047	18.132.631	17.967.538	23.232.471
(61) Cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas	263.969	293.156	301.430	304.890	203.920	322.761
(62) Manufacturas de caucho, n.e.p.	2.231.710	2.512.741	2.828.179	2.851.057	2.524.916	3.283.652
(63) Manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles)	643.063	725.959	781.931	810.353	902.495	1.345.813
(64) Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel	1.844.261	2.037.495	2.264.543	2.434.935	2.367.620	2.774.095
(66) Manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.	3.404.760	3.504.665	3.867.109	4.440.398	4.794.282	5.900.751
(661) Cal, cemento y materiales elaborados de construcción	1.523.609	1.565.175	1.702.610	1.978.573	2.339.158	2.730.894
(664, 665) Vidrio y artículos de vidrio	913.555	877.570	927.102	1.060.724	1.007.197	1.274.717
(66-(661+664+665)) Otros	967.596	1.061.921	1.237.396	1.401.101	1.447.927	1.895.140
(69) Manufacturas de metales, n.e.p.	5.662.922	6.251.819	7.077.856	7.290.997	7.174.305	9.605.399
iv-Maquinaria y equipo de transporte	43.834.328	51.233.893	55.745.838	55.917.064	49.813.331	60.554.187
(781, 782, 783, 784, 7132, 7783) Productos de la industria del automóvil	20.195.956	24.613.585	27.162.176	26.204.525	21.576.723	24.122.320
(75, 76, 776) Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones	2.208.958	2.195.204	2.196.677	2.088.355	1.705.935	1.978.666
(71-713) Maquinaria y equipo generadores de fuerza	1.281.189	1.314.520	1.481.118	2.046.383	1.567.203	2.027.606
(72, 73, 74) Demás maquinaria no eléctrica	7.351.822	8.420.925	10.050.286	10.773.943	10.472.177	13.293.523
(79, 785, 786, 7131, 7138, 7139) Otro equipo de transporte	4.224.936	5.642.431	4.955.973	5.045.175	4.725.486	6.425.515
(77-(776+7783)) Maquinaria y aparatos eléctricos	8.571.467	9.047.230	9.899.608	9.758.683	9.765.807	12.706.557
v-Textiles (65)	11.168.991	11.663.137	11.897.797	11.789.754	11.710.237	15.176.788
vi-Prendas y accesorios de vestir (84)	15.637.558	15.763.291	16.318.020	16.391.233	15.355.137	18.744.398
(848.1, 848.3) Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de peletería	227.777	249.734	258.248	243.524	181.718	242.775
(84-(848.1, 848.3)) Otras prendas y accesorios de vestir	15.409.781	15.513.557	16.059.773	16.147.709	15.173.419	18.501.623
vii-Otros bienes de consumo (81, 82, 83, 85, 87, 88, 89 (-891))	11.662.794	12.745.609	14.235.050	15.516.786	13.978.733	19.854.948

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
(81) Edificios prefabricados; artefactos y accesorios sanitarios y para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado	1.416.548	1.554.852	1.723.552	1.685.873	1.694.882	2.186.895
(82) Muebles, camas, somieres y cojines	2.287.096	2.420.437	2.954.331	3.352.387	3.312.693	4.131.764
(83) Artículos de viaje, bolsos de mano y otros artículos análogos para contener objetos	139.940	156.515	196.212	213.618	158.740	254.313
(85) Calzado	728.680	796.357	920.467	958.238	829.418	1.081.829
(87) Instrumentos y aparatos profesionales, científicos y de control	744.946	863.905	934.088	1.061.042	1.245.864	1.256.051
(88, 89-(891)) Otros artículos manufacturados	6.345.584	6.953.542	7.506.400	8.245.628	6.737.136	10.944.097
4-Otros productos (9+891)	**10.416.453**	**9.196.828**	**5.451.106**	**5.047.188**	**5.511.764**	**7.223.317**

Cuadro 3 Importaciones por grupos de países (sistema de comercio general)

(En miles de USD)

Grupos de países	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	**202.189.242**	**238.715.128**	**231.152.483**	**210.345.203**	**219.516.807**	**271.425.553**
A-Unión Europea (UE-27)	75.267.734	81.971.590	77.051.249	67.913.047	73.337.528	85.383.160
B-Otros países	126.921.508	156.743.538	154.101.234	142.432.156	146.179.279	186.042.393
1-Otros países de Europa	27.919.268	39.057.502	38.042.952	36.934.693	35.754.498	44.757.747
2-Países del Norte de África	3.252.568	4.203.460	4.685.547	4.009.992	4.757.326	5.417.703
3-Otros países de África	2.151.987	2.978.629	2.451.876	1.810.756	2.552.458	2.814.891
4-Países de América del Norte	12.421.410	14.524.064	14.978.319	13.479.195	12.603.357	14.227.398
5-América Central y el Caribe	1.116.729	1.071.318	845.117	941.258	1.030.980	1.098.955
6-Países de América del Sur	4.374.393	6.319.495	8.162.498	5.574.634	5.997.999	7.771.653
7-Países del Cercano y Medio Oriente	14.236.600	20.465.558	18.923.721	16.088.786	20.275.717	16.125.835
8-Otros países de Asia	54.012.227	57.619.977	53.875.139	47.340.718	49.030.863	68.242.145
9-Australia y Nueva Zelandia	708.206	2.277.958	1.116.013	1.083.957	442.416	1.157.608
10-Otros países	6.728.119	8.225.578	11.020.053	15.168.167	13.733.664	24.428.458
C-Determinados grupos de países						
1-Países de la OCDE	106.426.195	123.324.645	115.052.413	100.295.859	108.318.120	120.833.412
2-Países de la AELC	3.222.514	7.801.790	3.682.931	4.179.497	8.479.771	3.955.588
3-Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	25.023.971	31.627.320	34.075.764	33.881.585	28.044.303	43.741.733
4-Organización de Cooperación Económica	8.076.440	11.562.105	10.998.888	7.513.798	4.609.606	8.311.685
5-Comunidad de Estados Independientes	18.222.582	23.597.413	26.288.573	26.777.749	20.991.494	34.042.205
6-Repúblicas de tradición turca	2.827.054	3.358.729	3.323.250	3.377.189	2.971.786	4.943.973
7-Organización de Cooperación Islámica	23.762.739	32.673.009	29.916.584	26.221.792	30.992.576	30.548.776

Cuadro 4 Importaciones por sectores (sistema de comercio general)

(En miles de USD)

	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Total	**202.189.242**	**238.715.128**	**231.152.483**	**210.345.203**	**219.516.807**	**271.425.553**
0	**Productos alimenticios y animales vivos**	**7.752.439**	**9.772.700**	**10.001.818**	**10.121.573**	**9.916.582**	**11.378.204**
0	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	603.822	1.212.194	1.767.909	700.574	446.859	310.235
1	Carne y preparados de carne	100.808	159.597	325.609	89.384	75.989	78.726
2	Productos lácteos y huevos de aves	144.934	153.313	158.273	154.324	127.023	116.820
3	Pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, y sus preparados	189.426	237.065	198.812	199.194	163.866	222.519
4	Cereales y preparados de cereales	1.591.428	2.177.630	2.480.873	3.680.506	3.458.953	4.480.635

	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
5	Frutas y legumbres	1.838.895	2.018.307	1.545.067	1.634.703	1.709.663	1.833.023
6	Azúcares, preparados de azúcar y miel	264.894	250.909	213.390	188.513	236.178	141.576
7	Café, té, cacao, especias y sus preparados	941.200	1.109.665	963.098	1.091.823	1.205.851	1.300.345
8	Pienso para animales	1.430.785	1.741.335	1.600.770	1.705.017	1.768.073	2.047.528
9	Productos y preparados comestibles diversos	646.248	712.686	748.017	677.535	724.127	846.799
1	**Bebidas y tabacos**	**1.003.885**	**957.550**	**1.003.716**	**1.024.386**	**922.759**	**1.008.060**
11	Bebidas	240.833	269.774	265.212	274.449	257.499	364.212
12	Tabaco y sus productos	763.052	687.776	738.504	749.937	665.260	643.848
2	**Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles**	**11.936.583**	**15.769.715**	**16.938.373**	**15.027.897**	**15.571.378**	**24.456.197**
21	Cueros, pieles y pieles finas, sin curtir	87.158	118.364	138.218	122.522	92.927	114.222
22	Semillas y frutos oleaginosos	1.687.274	1.753.761	1.796.538	1.944.103	2.203.555	2.393.628
23	Caucho en bruto (incluso el sintético, reclamado)	708.789	1.000.208	984.878	889.011	817.032	1.360.302
24	Corcho y madera	581.942	522.293	459.922	205.705	196.754	212.757
25	Pasta y desperdicios de papel	736.046	946.241	1.081.061	997.960	935.874	1.231.399
26	Fibras textiles (excepto las mechas de lana (tops)) y sus desperdicios	2.609.074	3.205.076	2.960.743	2.946.815	2.665.800	3.790.102
27	Abonos en bruto y minerales en bruto (excepto carbón, petróleo y piedras preciosas)	375.842	412.007	489.153	413.468	394.150	556.247
28	Menas y desechos de metales	4.816.536	7.455.770	8.692.404	7.201.187	7.939.103	14.403.287
29	Productos animales y vegetales en bruto, n.e.p.	333.922	355.996	335.455	307.126	326.184	394.252
3	**Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos**	12.178.353	16.957.010	**20.701.691**	**15.148.861**	**10.897.359**	**17.409.998**
32	Hulla, coque y briquetas	2.749.186	4.341.596	4.657.434	3.725.284	2.885.717	4.600.888
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	8.014.034	10.893.485	14.113.153	10.007.245	6.780.431	10.744.359
34	Gas natural y manufacturado	1.201.518	1.636.428	1.874.073	1.375.726	1.175.639	2.010.742
35	Corriente eléctrica	213.614	85.501	57.031	40.606	55.572	54.009
39	Datos confidenciales						
4	**Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal**	**1.641.746**	**1.466.674**	**1.168.549**	**1.191.409**	**1.592.526**	**2.440.559**
41	Aceites y grasas de origen animal	76.955	79.341	99.827	97.068	101.815	101.953
42	Aceites y grasas fijos de origen vegetal, en bruto, refinados o fraccionados	1.522.631	1.317.460	1.012.481	1.042.022	1.441.693	2.282.607
43	Aceites y grasas de origen animal o vegetal, elaborados; ceras de origen animal o vegetal; mezclas no comestibles	42.160	69.873	56.242	52.319	49.017	56.000
5	**Productos químicos y productos conexos, n.e.p.**	**27.819.257**	**31.762.649**	**32.395.140**	**30.975.437**	**30.848.703**	**44.424.834**
51	Productos químicos orgánicos	4.326.538	5.415.321	6.124.101	5.615.220	5.670.581	9.024.912
52	Productos químicos inorgánicos	1.189.036	1.401.850	1.500.489	1.597.122	1.495.289	2.148.140
53	Materias tintóreas, curtientes y colorantes	1.765.309	2.036.338	2.040.306	1.922.309	1.945.444	2.416.292
54	Productos medicinales y farmacéuticos	4.587.189	4.856.350	4.879.771	5.297.601	5.355.336	7.210.441
55	Aceites esenciales y resinoides y productos de perfumería; preparados de tocador y para pulir	1.829.788	2.028.307	1.999.552	1.879.934	1.829.455	1.987.289

	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
56	Abonos (excepto los del grupo 272)	1.230.692	1.370.897	1.209.645	1.412.245	1.120.620	1.980.768
57	Plásticos en formas primarias	8.587.624	9.968.091	9.994.061	8.928.582	8.892.153	14.217.694
58	Plásticos en formas no primarias	1.793.351	1.958.299	1.767.920	1.640.888	1.644.417	2.011.989
59	Materias y productos químicos, n.e.p.	2.509.730	2.727.196	2.879.295	2.681.536	2.895.408	3.427.310
6	**Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material**	**32.934.049**	**37.223.374**	**37.572.628**	**33.136.971**	**32.127.826**	**47.771.659**
61	Cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas	262.031	271.602	296.595	261.945	218.148	247.083
62	Manufacturas de caucho, n.e.p.	1.762.075	1.843.777	1.744.006	1.579.775	1.622.052	1.825.462
63	Manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles)	670.764	603.137	370.519	222.903	252.399	278.306
64	Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón	2.807.201	2.890.789	2.816.951	2.553.902	2.465.664	2.769.851
65	Hilados, tejidos, artículos confeccionados de fibras textiles, n.e.p., y productos conexos	6.185.832	6.886.615	6.389.458	6.231.277	5.265.521	6.448.454
66	Manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.	1.739.993	1.801.142	1.800.832	1.619.189	1.679.429	2.000.995
67	Fundición, hierro y acero	9.165.030	10.667.457	11.253.964	9.381.482	9.558.899	17.410.442
68	Metales no ferrosos	6.310.751	8.023.018	8.764.542	7.525.348	7.556.335	12.905.432
69	Manufacturas de metales, n.e.p.	4.030.371	4.235.837	4.135.761	3.761.150	3.509.379	3.885.635
7	**Maquinaria y equipo de transporte**	**70.999.808**	**72.305.377**	**62.306.648**	**52.338.166**	**62.685.878**	**70.865.200**
71	Maquinaria y equipo generadores de fuerza	8.523.400	8.201.934	8.177.156	7.617.299	7.655.482	8.629.528
72	Maquinarias especiales para determinadas industrias	6.853.554	6.383.781	6.301.782	4.021.372	5.392.261	7.433.107
73	Máquinas para trabajar metales	1.599.588	1.528.356	1.535.676	1.282.250	1.523.966	2.059.021
74	Maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p.	10.474.573	10.452.481	9.942.124	8.376.593	9.504.138	11.338.874
75	Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos	2.786.364	2.869.637	2.400.142	2.357.154	3.150.782	3.608.777
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	7.039.349	7.198.601	5.724.800	5.260.335	5.846.237	5.932.713
77	Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas	10.640.225	12.371.028	10.262.947	8.810.788	9.658.322	12.399.233
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	17.952.509	17.510.554	14.199.516	9.881.238	15.062.667	15.242.029
79	Otro equipo de transporte	5.130.247	5.789.005	3.762.505	4.731.136	4.892.023	4.221.918
8	**Artículos manufacturados diversos**	**13.136.107**	**13.354.644**	**12.807.668**	**12.144.075**	**10.991.637**	**12.124.040**
81	Edificios prefabricados; artefactos y accesorios sanitarios y para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado, n.e.p.	586.470	548.532	462.258	343.006	384.599	388.621
82	Muebles, camas, colchones, somieres y cojines	584.168	591.605	578.413	533.553	479.290	535.352

	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
83	Artículos de viajes, bolsos de mano y otros artículos análogos para contener objetos	276.636	257.366	239.164	249.576	165.535	203.278
84	Prendas y accesorios de vestir	2.533.037	2.332.285	2.143.397	1.757.913	1.642.083	2.001.908
85	Calzado	758.741	688.605	673.572	539.195	498.033	587.849
87	Instrumentos y aparatos profesionales, científicos y de control, n.e.p.	3.522.083	3.881.640	3.700.911	3.581.624	3.762.799	3.831.288
88	Aparatos, equipos y materiales fotográficos y artículos de óptica; relojes	830.470	864.765	802.712	727.760	621.916	766.030
89	Artículos manufacturados diversos, n.e.p.	4.044.501	4.189.845	4.207.242	4.411.447	3.437.384	3.809.715
9	**Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI**	**22.787.015**	**39.145.435**	**36.256.251**	**39.236.428**	**43.962.158**	**39.546.802**
93	Operaciones y mercancías especiales no clasificadas según su naturaleza	16.327.862	22.568.081	24.953.980	27.967.481	18.773.333	34.047.536
96	Monedas (excepto de oro), que no tengan curso legal	-	0	1	9	4.665	-
97	Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)	6.459.153	16.577.353	11.302.270	11.268.938	25.184.159	5.499.266
99	Otros productos no clasificados en otros rubros	**-**	**-**	-	-	-	-

Cuadro 5 Comercio internacional de servicios

(En millones de USD)

	Exportaciones						Importaciones					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
S - Servicios totales	**46.330**	**53.479**	**58.623**	**62.737**	**35.138**	**55.604**	**25.803**	**27.149**	**28.454**	**28.662**	**23.879**	**29.593**
SOX - Servicios comerciales	**45.423**	**52.747**	**57.846**	**61.940**	**34.772**	**55.263**	**24.495**	**26.038**	**27.372**	**27.459**	**22.924**	**28.567**
SA - Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros	365	329	299	338	286	282	149	135	139	52	67	159
SB - Servicios de mantenimiento y reparación	784	1.012	1.134	1.234	1.166	1.419	841	637	746	768	597	694
SC - Transporte	19.734	22.123	24.340	23.396	16.087	24.420	7.053	7.851	9.453	9.575	7.989	10.923
SD - Viajes	18.743	22.478	25.220	29.829	10.220	20.827	4.783	4.823	4.595	4.110	1.040	1.650
SE - Construcción	447	564	559	364	239	260	205	137	186	59	19	33
SF - Servicios de seguros y de pensiones	956	1.326	1.277	1.290	960	1.011	2.011	2.495	1.967	1.877	2.037	2.281
SG - Servicios financieros	380	511	555	471	381	386	978	684	688	482	605	518
SH - Cargos por el uso de la propiedad intelectual	88	113	167	196	258	377	1.883	1.778	2.114	2.182	2.349	2.738
SI - Servicios de telecomunicaciones, informática e información	1.054	1.176	1.430	1.462	2.114	2.567	2.046	2.387	2.132	2.672	3.134	3.261
SJ - Otros servicios prestados a las empresas	2.732	2.970	2.739	3.184	2.908	3.521	4.403	4.980	5.243	5.499	4.833	6.008
SK - Servicios personales, culturales y de esparcimiento	139	146	126	176	154	193	143	131	108	184	255	302
SL - Pro memoria: Bienes y servicios públicos n.i.p.	907	731	777	796	365	341	1.308	1.112	1.082	1.203	956	1.026

Fuente: TURKSTAT, CBRT.